



**La Tribuna**

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

CRÓNICA, 10

## En Los Ángeles hoy comienza Plan de Gestión de Episodios Críticos

“Vamos a definir el pronóstico de la calidad del aire para el día siguiente y eso significa que van con medidas de restricción o con medidas informativas respecto de la calidad del aire”.

**Mario Delannays**  
seremi de Medio Ambiente.



Plan de DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico Calidad del aire

**Bueno**

Fundado el 27 de junio de 1958

[www.latribuna.cl](http://www.latribuna.cl)

MÁXIMA 21° / MÍNIMA 8°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

**DESTACADAS**

CRÓNICA, 4

### Después de más de tres semanas dan de alta primer contagiado por coronavirus en la región

A nivel de la provincia de Biobío, por segundo día consecutivo, la cantidad de contagiados por Covid 19 se mantiene estable en 26 afectados.



POLÍTICA, 6 Y 7

### Congreso aprobó Veto Presidencial a proyecto que prórroga el pago del permiso de circulación

El veto que obligó a legislar de inmediato la temática fue valorado por los alcaldes, quienes debieron lidiar con filas y aglomeraciones ante el vencimiento del pago.

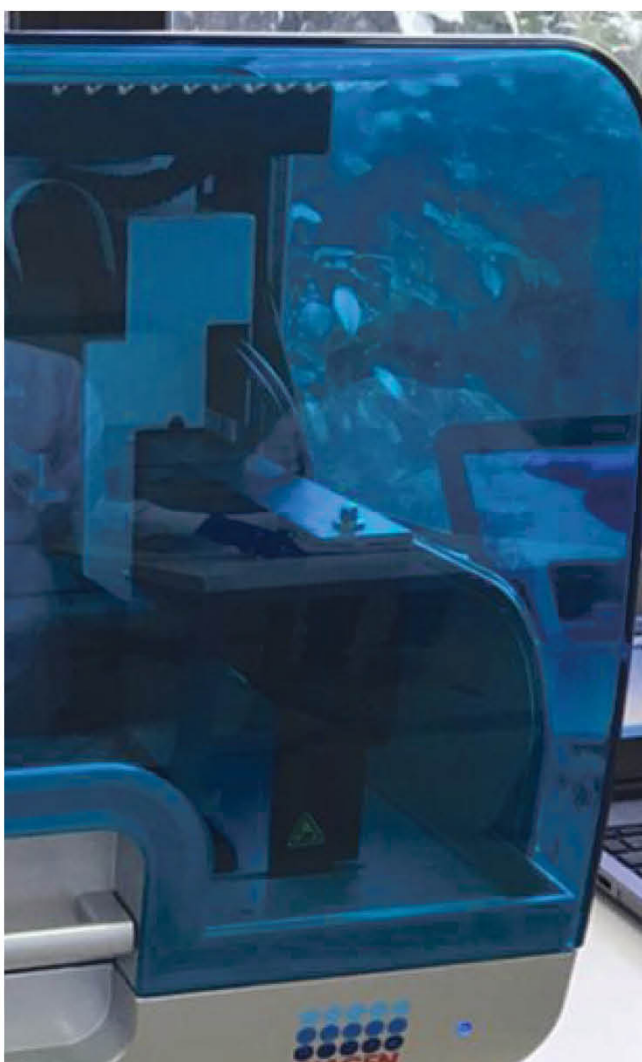


DEPORTES, 12

### Carlos Mellado cataloga de “injusta” su salida del IND: “Mi desempeño fue más técnico que político

CRÓNICA, 10

## Investigadores de la UdeC reciben robot que permitirá cuadruplicar test Covid-19



Actualmente, la red de diagnóstico permite el procesamiento de 200 muestras diarias, sin embargo, a partir del próximo 6 de abril, se podrán realizar 800 muestras diarias.

## Edificación acelerada en escenarios de catástrofe

China es hoy, sin lugar a dudas, un referente mundial en desarrollo industrial en la producción masiva de productos de todo tipo. Pero, donde ha venido destacando en los últimos años es en la edificación acelerada. Así lo demostró frente a la rápida expansión del Covid-19, originado en Wuhan, al construir dos hospitales de emergencia en tiempos extremadamente acortados.

Solo 10 días bastaron para que China edificara dos hospitales, uno con mil camas y otro con 1.600 camas en 25.000 m<sup>2</sup> y 36.000 m<sup>2</sup>, respectivamente. El mundo entero quedó impresionado por este gran logro, fruto del esfuerzo humano que, según diversos expertos, no requirió de más innovación que la capacidad de planificación y experiencia productiva industrial.

Pues bien, en Chile está la tecnología y la capacidad productiva industrial para edificación acelerada como la que se hizo en China. De hecho, el país tiene vasta experiencia en campamentos mineros y cuenta con redes internacionales de colaboración con otras industrias. Esto nos lleva a pensar en la urgente necesidad de conectar el knowhow con los servicios públicos que requieren dar respuesta rápida y eficiente que exigen escenarios de catástrofe.

El Consejo de Construcción Industrializada, impulsado por Construye2025 de Corfo, está preparado para ser el referente experto -desde la industria y la academia- para asesorar y brindar todo el apoyo para que el país pueda dar una calidad de respuesta de clase mundial frente a emergencias. Por lo tanto, ambas partes deben trabajar en conjunto para posicionar a Chile es como referente mundial en rapidez y eficiencia en la construcción.

¿Cómo edificar hospitales en 10 días?



Marcos Brito A.  
gerente de Construye2025

En China, los dos recintos levantados para enfrentar la crisis del Covid-19 fueron basados en diseño y planificación, tal como sucedió cuando se construyó en solo siete días el hospital Xiaotangshan, en Beijing (2003), para afrontar la emergencia sanitaria del virus SARS. Desde entonces, los modelos pudieron ser mejorados en cuanto a sus procesos de logística y suministros, además de corregirse elementos de funcionalidad, en base a la experiencia de haber operado el primer modelo.

Además, China consideró factores concretos de aceleración en obra, como el uso intensivo de maquinarias, incluyendo 100 equipos de trabajo para lograr nivelar el terreno en solo 48 horas. Para esto, se organizaron turnos 24/7 con una alta participación de técnicos especialistas en montaje que, a pesar del mayor costo (150USD/día), logran importantes ahorros en tiempo gracias a su experiencia.

## Llueve sobre mojado

Biobío está al acecho debido al coronavirus (Covid-19) que ha asolado a la región y el mundo. "Llueve sobre mojado" cantarían Joaquín Sabina y Fito Páez en alguna radio de San Pedro de la Paz, Concepción, Nacimiento, Laja o de la provincia del Biobío. Allí se han radicado las presurosas alzas de casos de contagios del virus y amenaza, a ratos, un avance sin cuartel de éste. Sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo esta enfermedad en el mundo, hemos logrado aprender algunas lecciones respecto a ella. No todo está perdido y la implementación de estos aprendizajes, en buena parte o medida, dependen de un grano de arena tan minúsculo que muchos se resisten a creer que pueden aportar en algo. Mantener la distancia de dos metros, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, salir exclusivamente a lo imprescindible, no exponerse al contacto con otros, etc., todo ello marca una diferencia sustancial.

Pues bien, habrá que poner la pelota en el piso y no dejar que el pánico inunde el sentir de la población. Ha sido la propia radio Biobío la que ha difundido una comparativa, basada en los datos del ministerio de salubridad español y nuestro Minsal, en que nos hemos apartado del ascenso de los casos hispanos. Todavía es muy temprano para cantar una victoria o eludir por completo la perjudicial situación de la madre patria, pero nos da una luz de esperanza. Aferrarse a la colaboración, el autocuidado, la responsabilidad individual y la consciencia plena respecto del fenómeno que enfrentamos, resulta un imperativo en los tiempos que corren. Éstas son las buenas prácticas que harán la diferencia el día de mañana y que salvarán vidas en nuestro país. No debemos solo depender de las disposiciones que la autoridad sanitaria señale, sino que tomar carta en el asunto desde nuestra esfera individual, expandiéndolo a nuestros círculos en la sociedad compleja que habitamos, se vuelve un crucial apoyo en la cruzada por frenar la pandemia.

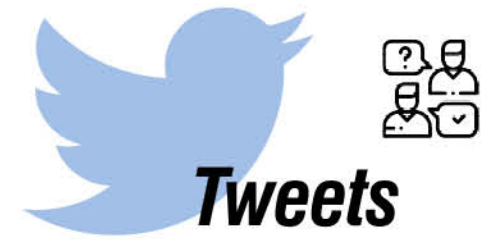
El discurso de que nada de lo que hagamos podrá detener la vorágine de la epidemia, es solo un ensimismamiento absurdo que carece de toda lógica y razón. Por el contrario, debiésemos girar a que la sociedad civil- ese espacio social, político, cultural y económico del cual habla el economista y filósofo francés Guy Sorman- tome postura activamente, en



Jose Luis Trevia  
Investigador Fundación para el Progreso.

ella la asociatividad entre las personas logra resultados y da muestra de vigor. No se requiere de una dictadura de partido único (como ha sido China, el país donde empezó todo esto), que imponga decisiones- y que probablemente salte por sobre cualquier derecho humano de sus ciudadanos- para adoptar un compromiso férreo con detener el avance del Covid-19. Un ejemplo ha sido Corea del Sur, país democrático y lejos de ser centralizador, ha dado cátedra en el comportamiento de sus ciudadanos- tanto con acatar formas de evitar los contagios, como también la asociación de personas para ayudar a adultos mayores- y en la colaboración de éstos.

Así las cosas, la actitud del ciudadano de a pie en la región del Biobío resultará crucial para aplanar la curva de contagios. Dejar de lado el discurso que considera exagerado tomar las más finas precauciones y criticar a los irresponsables que aún frecuentan reuniones con personas, poniendo en riesgo a la población. No es tiempo de mezquindad ni de división, es momento de cerrar filas detrás de la responsabilidad individual y la asociatividad, un empoderamiento ciudadano que actúe como escudo ante el oleaje de fake news, falta de criterio y pesimismo exacerbado. De seguir esa senda, habrá luz al final del túnel, como tantas veces nuestro país la ha encontrado tras una catástrofe.



### Sergio Giacaman G

@sgiacamang

Una medida necesaria en beneficio de la gente: Presidente @sebastianpinera anuncia envío al Congreso de veto sustitutivo para solucionar conflicto por ley de permisos de circulación, y recalca importancia de que el proceso legislativo se haga siempre en forma rigurosa.

### Karla Rubilar Barahona

@KarlaEnAccion

La salud y bolsillo d los chilenos en estos momentos tan difíciles son prioridad. Por eso Pdte @sebastian pinera envió veto sustitutivo q hoy subsanará problemas de ley q posterga pago d #PermisoDeCirculacion2020. Llamamos a no aglomerarse en municipios y protegernos d #COVID 19.

### Munilosangeles

@munilosangeles

Atención!! El Gobierno anunció proyecto para eliminar pago intereses permisos circulación que se renueven después del 31 de marzo, permitiendo pago en 2 cuotas: antes del 30 de junio y otra antes del 31 de agosto. Recuerda: debes obtener el SOAP antes, ya que este no se incluye.

### Jorge Espinoza Cuellar

@espinozacuellar

AHORA La Cámara de Diputados, aprobó en forma unánime el veto sustitutivo del Gobierno para el proyecto sobre permisos de circulación. Pasa ahora al Senado.

### Joanna Pérez

@joaperezolea

Todas estas filas para el pago del permiso de circulación, exponiendo a las personas, se podrían haber evitado si el Gobierno hubiese decidido hacerse parte de la tramitación legislativa de un buen proyecto en su génesis, y no esperar el último día. Lamentable!

### SeremiSaludBiobío

@seremisalud8

Vacunación contra Influenza en Biobío llega al 69% en 2 semanas, beneficiando a 450 mil personas. Vacuna está garantizada de forma gratuita para el público objetivo durante abril.

### Paula Daza

@pdazan

En el informe epidemiológico publicado ayer, es importante precisar que aquellas comunas que presentan cuatro personas, no se ha informado para resguardar la privacidad de las personas. Sin embargo, se publican las tasas.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

## EDITORIAL

## La teleserie de los permisos de circulación

Lo que sería un proyecto de ley que vendría, en pleno marzo, a aliviar el bolsillo de muchos chilenos y chilenas que atraviesan los estragos de la crisis sanitaria, se convirtió en una verdadera teleserie, con varios capítulos confusos, y un final feliz, solo para algunos.

Y es que el proyecto, presentando a mediados del mes de marzo, buscaba facultar a los alcaldes para postergar los pagos del permiso de circulación, con la autorización del concejo municipal, debido a la expansión del Covid-19 y lo que esto significaba para las familias chilenas. Hasta ahí, un buen comienzo. Dicha medida fue aprobada por la Cámara de Diputados, quedando en manos del Senado.

En ese entonces, los detalles de dicho proyecto no habían sido ampliamente analizados a nivel de la comunidad, y por cierto, aún constituían pasado el día 20, una opción de aliviar fin de mes. Fue ahí, cuando vino el primer revés, debido a que el Senado, en esta primera instancia, rechazó dicho proyecto declarándolo inadmisibile, pasando este a comisión mixta.

Tercer capítulo. Dicha instancia conformada por cinco senadores y diez diputados se reunió la tarde el jueves 26 de marzo (ya muchos rendidos habían pagado su permiso), tras lo cual llegó a dos conclusiones básicamente: se declaró admisible la propuesta y se redactó una indicación que evitaba cualquier tipo de inconstitucionalidad en la redacción.

Fue así como, entre tiras y aflojas, se aprobó la iniciativa que establecía que, hasta el 30 de junio, no se cursarían ni aplicarían infracciones y sanciones a aquellos conductores que no contaran con su permiso de circulación vigente. No obstante, se mantendría el cobro de intereses mensuales durante este periodo especial de prórroga.

¿Una ayuda a los sectores más vulnerables? Claramente no, y esto fue lo discutible y que hicieron ver los propios conduc-

tores, sumándose los alcaldes de diversas partes del país, entre otras autoridades, las que alzaron la voz, y llamaron "hacer el esfuerzo y pagar", ya que la iniciativa -aparte de ser nefasta- no permitiría el pago en dos cuotas. Es decir, quienes prorrogaran el pago, con intereses y todo, lo deberían hacer una sola vez, con plazo máximo el 30 de junio.

Fue así, como llegado el día 31 (ayer), plazo final y fatal, cientos de personas (porque se sumó como ingrediente infaltable una caída general del sistema) buscaron un lugar físico para hacer el pago, ya que la alternativa de "beneficio", claramente era más perjudicial que favorable. Corriendo los riesgos sanitarios sabidos, en tiempos de crisis sanitarias.

Cuando todo eran largas filas, y reclamos masivos, vino el final de la teleserie (al menos de la primera parte). A media mañana ayer, el Presidente Sebastián Piñera anunció un veto sustitutivo al proyecto, con discusión inmediata que eliminará los intereses y reajustes que se contemplaban desde el fin del plazo original y permitirá, además, que se pueda pagar en dos cuotas: "La primera, que correspondía al 31 de marzo, deberá pagarse antes del 30 de junio. La segunda deberá pagarse antes del 31 de agosto de este año", explicó el Presidente. Claramente una buena salida, para los que no alcanzaron a realizar el trámite.

No obstante, estamos frente a otra mala jugada de la clase política, que sin duda genera aún más resquemores en la ciudadanía hoy agobiada por una pandemia que comienza recién, a mostrar su peor cara.

Es de esperar, que otras iniciativas de "apoyo" a los más vulnerables sean efectivamente un respaldo para las personas, quienes hoy siguen esperando medidas concretas y que entreguen más certezas, que vicisitudes. Es lo mínimo que se puede pedir, a quienes están liderando nuestro país, más aún en tiempos de crisis.

## ÑO PANTA



- Los mercados van al alza impulsados por la venta de mascarillas, alcohol gel, cloro, jabones, guantes desechables, desinfectantes y trajes de aislación bacteriológica.

## CARTAS A LA DIRECTORA

### DÍA DE LAS REGIONES

Señora directora:

La presente conmemoración del Día de las Regiones ocurre en medio de lo que es -sin ninguna duda- el mayor desafío que hemos enfrentado en los últimos decenios, como sociedad. La rápida propagación del Covid-19 en el mundo y la enorme cantidad de vidas que ha cobrado esta pandemia han obligado a las autoridades de todo el orbe a tomar rápidas decisiones, entre las que destacan las medidas de aislamiento social con las que se busca reducir la dispersión del virus.

Claramente, esto es lo mejor que podemos hacer como sociedad, pero ese tipo de medidas han dejado de manifiesto deudas históricas que mantenemos con las personas más vulnerables y, en particular, con nuestras regiones y el mundo rural.

El teletrabajo y la teleducación, sin lugar a dudas las medidas más oportunas que podríamos haber impulsado en un escenario como el actual, son también privilegios con los que no todos los estudiantes ni toda la fuerza laboral del país pueden contar, y no sólo me refiero a personas que, por la naturaleza de su trabajo (salud, transporte, obreros, etcétera) no pueden realizarlo desde un computador, sino que a un rezago social que mantenemos como sociedad.

Según lo consigna el estudio 'Brecha en

el uso de Internet: una expresión de la exclusión social', elaborado por Fundación País Digital, solo un 49,6% de los habitantes del Chile rural usa Internet, comparado con el 76% del mundo urbano, una cifra que da luces de la enorme brecha que todavía arrastramos en el país.

Pese a lo anterior, creemos que esta crisis acelerará la reducción de estas brechas. Ya durante 2019 hubo un gran compromiso público-privado para reducir las grandes desigualdades de nuestra sociedad, cristalizado en la iniciativa Compromiso País y hoy vemos con ojos esperanzados cómo nuevamente surgen alianzas de esta naturaleza, que apuntan a facilitar la vida de las personas.

Sin duda alguna, ése es el camino para construir un Chile con más equidad. Vamos por buen camino.

Fernando Sánchez,  
gerente general Fundación País Digital

### PREVENCIONES

Señora directora:

Si bien la OMS recomienda mínimo 1 mt entre personas para prevenir contagios, en E.E.U.U. se usan 6 pies (1,8 mts), pero incluso en algunos países la recomen-

ción es 2 metros. Nuestra distancia de 1 mt mínimo podría subir a no menos de 1,5 mts (para acordarnos: distancia mínima legal para adelantar a un ciclista).

Y para prevenir los reiterados contagios masivos que ha habido por haber estado en la misma reunión, debe adoptarse la Regla de Oro:

La mejor medida de protección contra el Coronavirus es actuar suponiendo que todos los demás están infectados mientras no se demuestre lo contrario (preferentemente con Test PCR).

Si le suena muy paranoico, piense como hipocondríaco: Ud. es el único infectado(a) y no quiere contagiar a nadie más. Atentamente.

José Luis Hernández Vidal

### LEY DE INCLUSIÓN LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES

Señora directora:

A dos años de la puesta en marcha de la Ley 20.015, podemos decir que ha sido la mejor política pública en temas de inclusión laboral para los casi 3 millones de Personas con Discapacidad (PcD) que existen en Chile, pese a esto, como fundación creemos que aún persisten algunas zonas grises

y demandas no resueltas.

Esta Ley habla de cuotas que en la práctica se llevan a cabo, pero deja de lado lo más importante, el explicar y solicitar que se realice la contratación en igualdad de oportunidades y condiciones para las PcD. Desde la mirada de nuestro modelo de Responsabilidad Social Inclusiva (RSI), para crear espacios de inclusión efectivos y sostenibles en el tiempo, se necesitan procesos de intermediación laboral o modelos de empleo con apoyo, que garanticen los derechos de las PcD, algo que en Chile no es exigido por esta Ley, a diferencia de muchos otros países.

El llamado es a que se fomente el empoderamiento para PcD y entornos cercanos, que se creen apoyos para disminuir la brecha en educación, que la implementación de la Ley considere la equidad de género, que se modifique la errada tipificación de sus multas, y lo más importante que como sociedad generemos conciencia para romper mitos y estereotipos sobre la discapacidad, y solo así, podremos desde todos los sectores, cumplir también con la Ley 21.422, que otorga igualdad de oportunidades e inclusión social de PcD.

María José Escudero  
Directora Ejecutiva y Co-fundadora de  
Fundación Ronda

**La Tribuna**  
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BÍO BÍO

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.,  
editora de Diario LA TRIBUNA  
Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.  
Presidente: Miguel Zunino Besnier

Gerente: María Paz Vidal Carrasco  
Directora: Claudia Fuentes Riveros  
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles  
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533  
Radio San Cristóbal: 2314987  
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

ANP  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

HOMBRE DE 38 AÑOS RESIDENTE EN LAJA

# Después de más de tres semanas dan de alta primer contagiado por coronavirus en la región

A nivel de la provincia de Biobío, por segundo día consecutivo, la cantidad de contagiados por el coronavirus se mantiene estable. En consecuencia, los registros oficiales siguen anotando 26 afectados por la enfermedad.

Juvenal Rivera  
prensa@latribuna.cl

El propio alcalde de Laja, Vladimir Fica, lo había adelantado a La Tribuna en la víspera. Cristian Roa Solís, el hombre de 38 años que fue el primer caso confirmado de coronavirus en la región del Biobío, ya había retornado a sus labores.

Y ayer, en el informe que evacúa a diario la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío, se ratificó lo anterior: ya estaba de alta, junto a otro hombre de 32 años, residente en la ciudad de Concepción.

“Dos de los casos confirmados de Covid-19 fueron dados de alta clínica constatado por la Red de Salud, uno de Laja, masculino, 38 años, y el segundo de Concepción, masculino, 32 años”, declaró el seremi de Salud del Biobío, Héctor Muñoz.

Roa Solís, que tiene residencia en la comuna papelera, fue diagnosticado oficialmente con la enfermedad el pasado 9 de marzo, luego que en la víspera fuera internado en el complejo asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz” de Los Ángeles con los síntomas del Covid-19.

A lo anterior se sumaba el hecho que él y su pareja habían llegado días antes de España, donde – gracias al premio de una marca de cerveza – presenciaron el partido entre el Real Madrid y el Barcelona. En el tiempo en que viajaron, en ese país solo se sumaba medio centenar de infecta-

dos y una víctima fatal.

Sin embargo, y en una actitud que ha sido valorada por las autoridades municipales y de Salud, este hombre tomó todas las precauciones del caso con el fin de prevenir posibles contagios dentro de su entorno familiar más cercano (su mujer y tres hijos). De hecho, en los estudios epidemiológicos posteriores, se ha podido establecer que la enfermedad quedó confinada solo en él, sin afectar a otras personas.

En principio, el hombre debió permanecer en un absoluto aislamiento dentro de su propio hogar por un periodo de 15 días, debiendo sortear en solitario las complica-

ciones de salud ocasionadas por el coronavirus. Sin embargo, como una medida preventiva, los especialistas le solicitaron que ampliara su reclusión por dos semanas adicionales antes que retornara a sus actividades normales.

Dicho plazo se cumplió el domingo, razón por la que el lunes, Cristian Roa Solís pudo volver a sus labores de siempre y a compartir con su joven familia.

## CIFRAS PROVINCIAL

A nivel de la provincia de Biobío, por segundo día consecutivo, la cantidad de contagiados por el coronavirus se mantiene estable. En consecuencia, los registros oficiales siguen anotando 26 afectados por la enfermedad.

De ellos, 10 están en Los Ángeles, cinco en Mulchén y otros cinco en Yumbel. Los seis restantes se dividen en partes iguales en Santa Bárbara, Nacimiento y Laja.



EN PRINCIPIO, el hombre debió permanecer en un absoluto aislamiento dentro de su propio hogar por un periodo de 15 días, (Foto contexto)



## DATOS REGIONALES

Por otro lado, la Seremi de Salud informó ayer que la cifra de casos positivos de Covid-19 se elevó a 216 en la Región del Biobío, sumando 15 más de los consignados en el reporte anterior.

De este total, 178 están radicados en la provincia de Concepción, 26 en Biobío y 6 en Arauco, mientras en 6 casos se investiga lugar de residencia.

Por comuna de residencia (temporal o permanente) 48 corresponden a San Pedro de la Paz, 42 a Concepción, 27 a Hualpén, 21 a Talcahuano, 16 a Chiguayante, 11 a Coronel, 10 a Los Ángeles, 7 a Tomé, 5 a Mulchén, 5 a Yumbel, 5 a Arauco, 3 a Hualqui, 2 a Laja, 2 a Nacimiento, 2 a Santa Bárbara, 2 a Florida, 1 a Curanilahue, 1 a Lota, mientras en 6 casos se investiga lugar de residencia.

Es preciso indicar que hay comunas que pueden presentar más casos actualmente, pero aún con registro pendiente en la plataforma de notificación, debido al horario de corte.

Del total de confirmados, 34 están hospitalizados, 10 en unidades UCI y 2 en UTI. De ellos, tres se encuentran en estado grave y el resto estables. Las otras personas se encuentran con cuidados médico-quirúrgicos, las que se mantienen en su mayoría estable, a excepción de un paciente que tiene como patología base un cáncer, precisó el seremi de Salud.

Los pacientes están hospitalizados en Las Higueras, Sanatorio Alemán, Hospital Guillermo Grant Benavente, Hospital Traumatológico de Concepción, Clínica Universitaria de Concepción, Clínica Biobío y Clínica Los Andes de Los Ángeles.

LAS ACTIVIDADES SE RETOMAN HOY

# Cierran la Vega para sanitizar zona de frutas y verduras

A las 14:30 horas de ayer, los comerciantes dieron por finalizada su jornada para permitir el paso a la sanitización programada entre la Municipalidad de Los Ángeles y la empresa CMPC.

A primera hora similar acción se realizó en los terminales de buses rurales, terminal pesquero y en la zona de los locales que están cerrados dada la contingencia.

**Claudia Robles**  
prensa@latribuna.cl

Fueron 99 los locales de frutas y verduras en los que se centraron las labores de sanitización la tarde de ayer para reducir los riesgos de contagio de coronavirus, en el lugar donde converge la población rural y urbana que, día a día llega a abastecerse.

La labor comenzó a las 15:00 horas, luego que media hora antes, los locatarios dieron por finalizada la atención al público, de manera anticipada.

Carlos Hernández, presidente de la Comunidad de Frutas y Verduras de la Vega señaló que a partir de su labor mantienen distintas medidas preventivas para asegurar el abastecimiento para la provincia, "mientras que se mantiene cerrado el Terminal Pesquero y los demás locales donde la actividad comercial que no es de necesidad inmediata, es la comunidad de frutas y verduras la que mantiene el abastecimiento para la provincia". En este sentido llamó a quienes acuden a realizar sus compras a ser precavidos, evitando acudir con personas en situación de mayor riesgo al Covid. "Que los niños, adultos mayores y las embarazadas se queden en sus hogares, eso es lo correcto" al agregar que desde hoy martes, retomarán el horario especial y que responde a la contingencia, entre las 8:00 y

las 16:00 horas. Agregó que con posterioridad de manera interna cada comerciante de la comunidad, realiza el aseo y la limpieza de sus puestos y de las áreas comunes.

## LIMITAN EL ACCESO

Aunque en la conocida Vega de calle Villagrán, la afluencia de público ha bajado de manera considerable, en el acceso se mantiene una zona de control, donde se limita el ingreso de personas, "la idea es que venga una persona por familia y que se encargue de realizar las compras, que vengan únicamente a abastecerse para regresar a sus hogares" expresó el presidente de la comunidad de Frutas y Verduras.

En esa zona, los locatarios están provistos de guantes y mascarillas, y disponen también de contenedores de agua, jabón y cloro, detalló. En paralelo destacó el plan que aplica la Municipalidad junto a CMPC, "porque aportan a sanitizar, a resguardar la salud de las personas y también a mantener la actividad comercial que desarrollamos".

"Ha bajado mucho la cantidad de personas que viene a comprar. En realidad, estamos todos asustados. Nosotros al igual que nuestros clientes pero estamos manteniendo la actividad con el debido resguardo" comprometió Carlos Hernández. "Que los niños y



CADA UNO DE LOS PASILLOS DE ACCESO a la comunidad de frutas y verduras fue considerado en la labor realizada ayer.



EN PARALELO, había gran cantidad de personas realizando trámites y compras en el centro de la ciudad, principalmente en bancos y farmacias.

los adultos se mantengan en sus casas, al igual que las personas de mayor riesgo. Es una situación terrible la que está pasando no solo aquí

en Los Ángeles sino en todo el mundo".

La labor que se desarrolló en la tarde de ayer, de manera previa también se había reali-

zado en el Terminal Pesquero, que suspendió la atención de manera indefinida, al igual que en las zonas del comercio que cerró voluntariamente

por no ser considerado de primera necesidad y en los andenes y zona de estacionamientos de los terminales rurales.



LA MEDIDA LLEVÓ al cierre anticipado.

**"Ha bajado mucho la cantidad de personas que viene a comprar. En realidad, estamos todos asustados. Nosotros al igual que nuestros clientes pero estamos manteniendo la actividad con el debido resguardo para asegurar el abastecimiento de la Provincia".**

**Carlos Hernández**, presidente de la Comunidad de Frutas y Verduras de la Vega.

TRAS POLÉMICA LEY

# Congreso aprobó Veto Presidencial a proyecto que prórroga el pago del permiso de circulación

El veto que obligó a legislar de inmediato la temática fue valorado por los alcaldes, quienes debieron lidiar con filas y aglomeraciones ante el vencimiento del pago.

Ahora, Piñera deberá promulgar la ley que permite pagar el permiso en dos cuotas, sin intereses y sin reajustes el 30 de junio y el 31 de agosto.

Benjamín Ahumada  
prensa@latribuna.cl

El Congreso ha sesionado priorizando proyectos de ley enmarcados en la crisis sanitaria, enfrentando en más de un caso sus ideas con las del Presidente, Sebastián Piñera. El primer ejemplo para afirmar lo anterior es cómo los diputados siguen legislando el proyecto para prorrogar el pago de los servicios básicos, pese al anuncio presidencial donde se había logrado un acuerdo con las empresas prestadoras.

Ayer y en lo que muchos han visto con una vuelta de mano del Ejecutivo al Legislativo, el Presidente hizo uso de su Derecho a Veto Sustitutivo para una ley emanada en

el Parlamento, devolviéndola y obligando a los diputados y senadores a mejorarla, en este caso, argumentando "el gobierno comprende y trabaja para aliviar los problemas que el coronavirus está provocando a nuestros compatriotas".

## EL VETO DE PIÑERA

En el último semestre el Congreso ha interpelado a los ministros de Interior, Educación, Medio Ambiente, Trabajo y más, incluso logró la destitución de la mano derecha del Presidente, su primo y ex jefe de gabinete, Andrés Chadwick.

Por lo mismo, el Veto aplicado a la ley que permitía la vigencia hasta el 30 de junio de los permisos de circulación, despachada a ley por el Congreso ha sido interpretado como una vuelta de mano del Presidente a los parlamen-

tarios, en el análisis político.

En paralelo, hay quienes ya vieron una maniobra política de la que Sebastián Piñera sale ganador, al arreglar un problema grave que afectaba el bolsillo de los chilenos, en medio de la crisis en acuerdo o no con los parlamentarios oficialistas.

Así, el Jefe de Estado, a través de una teleconferencia anunció al país que "el Gobierno comprende y está plenamente consciente y trabajando sin pausa para aliviar los problemas, angustias y dificultades que la pandemia del coronavirus está provocando en la vida de nuestros compatriotas".

Agregó que el 27 de marzo, el Congreso aprobó un proyecto de ley que elimina las multas por conducir un vehículo sin permiso de circulación vigente. Sin embargo, en ese entonces no se eliminó el pago de intereses y reajustes al momento del pago del permiso de circulación, si este ocurre con posterioridad al 31 de marzo. Adicionalmente, ese proyecto no permitía el pago en dos cuotas del permiso de circulación, que si contempla la legislación vigente, asunto por el cual decidió enviar el Veto, para subsanar lo que claramente, aparece para él como un error.

## LOS ALCALDES DE BIOBÍO

En conversación con La Tribuna los alcaldes de Biobío, Esteban Krause, Rabindranath Acuña y Jorge Rivas,



TRAS CONOCER EL PROYECTO del Congreso el Presidente Piñera envió de inmediato el Veto Sustantivo y obligó a legislar la materia en la misma jornada.

de Los Ángeles, San Rosendo y Mulchén, respectivamente, criticaron a los parlamentarios y valoraron el actuar del Presidente.

Así, el líder de la capital provincial explicó a través de un video que "Este veto está permitiendo pagar hasta el 30 de junio la primera cuota, sin intereses y sin multas y la segunda cuota hasta el 31 de agosto, es decir hoy día van existir dos cuotas, la primera de ellas vence el 30 de junio sin intereses, sin multas y la

segunda debe pagarse el 31 de agosto".

Agregó que "esta es una buena noticia y es lo que efectivamente los alcaldes queremos, así que por favor, aún tienen plazo para pagar el permiso de circulación hasta el 30 de junio".

En tanto y manifestado toda su molestia a través de las redes sociales, el alcalde de San Rosendo, Rabindranath Acuña dijo: "¡Todo tiene un límite! Los alcaldes, hemos estado tres semanas pidiendo a la gente que se quede en casa y ahora el Parlamento lo envía

## SENADO APROBÓ REBAJA DE DIETA PARLAMENTARIA

La legislación en torno a este tema ha sido una de las demandas más importantes de los chilenos en los últimos años, así como el tope a los periodos de reelección.

De esta manera, según se detalla en el sitio oficial del Senado este proyecto de ley ha sido aprobado por 42 votos a favor y ninguno en contra.

Por lo mismo se ha hecho "un llamado al Ejecutivo para que presente, en forma urgente, las indicaciones que se requieren para perfeccionar y hacer efectiva la denominada rebaja de la dieta parlamentaria, el Senado aprobó -por unanimidad- la idea de legislar de la reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria y que cumple su segundo trámite".

El texto agrega que "se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 20 de abril", posterior a ello podría votarse.

“Es contraproducente recibir dinero simplemente porque es un buen pilar de ingreso para la municipalidad o para darle solución a un problema de última hora”.

Jorge Rivas, alcalde de Mulchén.



“Pocas veces me refiero a los poderes del Estado pero esta cuestión raya en lo absurdo e irresponsable con la salud de todos”.

Rabindranath Acuña, alcalde de San Rosendo.



en masa a los municipios a pagar permisos de circulación, ya que de lo contrario tendrán multas”.

A juicio del sanrosendino

lo que hicieron los congresistas es una "receta ideal para un desastre" y agregó que "pocas veces me refiero a los poderes del Estado pero esta cuestión

raya en lo absurdo e irresponsable con la salud de todos”.

Visiblemente incómodo y frustrado, Acuña resaltó que "tuvimos todo el tiempo del

mundo para salvar vidas, triste espectáculo el que estamos dando”.

En tanto su par bureano, Jorge Rivas dijo que "me parecía una mala ley porque no representaba el sentir de las personas por eso el Veto Sustitutivo del Presidente, me parece que es una buena medida, pero me parece que es tardía”.

Agregó que "si en realidad se hubiera hecho antes o si hubiese estado en el proyecto enviado inicialmente al Parlamento habríamos evitado todo este mal gusto, el malestar de nuestra ciudadanía, las filas que hemos visto en muchas municipalidades esperando atención”.

Rivas, pese a lo que se vivió durante la mañana en todo Chile, decidió mantener las puertas de la municipalidad cerrada, señalando que más importante que recibir dinero es la vida humana: "acá también vinieron a pagar, pero nosotros nos mantuvimos firmes hasta el final, porque si dijimos que no íbamos a atender y pedimos que por la emergencia sanitaria se quedaran en sus hogares, es contraproducente recibir dinero simplemente porque es un buen pilar de ingreso para la municipalidad o para darle solución a un problema de última hora y vuelvo a reiterar, la medidas llega tarde cuando ya hay un malestar generalizado de la población”.

## AUMENTA DESEMPLEO EN BIOBÍO

El Instituto Nacional de Estadísticas entregó las cifras del empleo correspondientes al trimestre móvil que va de diciembre a enero, en el marco de la crisis social, pero antes de la crisis sanitaria.

A nivel país, el desempleo llegó a 7.8 por ciento con un aumento en 0.8 puntos porcentuales en los últimos doce meses.

En la región el guarismo se ubicó en un 8.3 por ciento, 2,2 puntos porcentuales más que en igual periodo del año pasado.

En cuanto a las cifras correspondientes a hombres y mujeres las primeras alcanzan 8.1 por ciento, mientras que las segundas llegan al 8.6 por ciento.



EL EMPLEO AUMENTÓ en la región debido a que existen más fuerza laboral que en la última medición.

SenadoChile @Senado\_Chile  
APROBADO: Senado despacha a @Camara\_cl proyecto que concede indulto general conmutativo a causa del #COVID-19Chile

Además la Sala aprobó hoy: rebaja a dieta parlamentaria y remuneraciones de altos cargos y prestaciones del seguro de desempleo en circunstancias excepcionales.

EL SENADO RELATÓ sus avances legislativos en su cuenta

## A LEY Y CON POLÉMICA PROYECTO QUE PROTEGE EL EMPLEO

El Senado aprobó el Proyecto de Ley que activa el seguro de cesantía para proteger el salario de los trabajadores, anulando con él, el Dictámen de la Dirección del Trabajo que permite a los empleadores no pagar los sueldos a un trabajador que no se presente a trabajar, pese a estar decretado el Estado de Catástrofe en medio de estas crisis sanitarias.

Así, según se desprende del twitter del Senado el proyecto debe regresar a la Cámara de Diputados para que se despache como ley y para que se promulgue dentro de los plazos establecidos.

En el transcurso de la tarde, el proyecto fue despachado a ley por los representantes distritales, pero recibió como última indicación que el empleador podrá pagar el 50 por ciento de la cotización de un trabajador que se acoga a ella, lo que ha causado polémica entre los parlamentarios oficialistas y los de oposición.

En concreto, este proyecto permite el acuerdo por 6 meses entre empleador y trabajadores pata que este último no trabaje y para que el primero no pague su sueldo.

Se activa, tras ese acuerdo un seguro de cesantía que permite mantener el sueldo del empleado mientras dure el acuerdo por esos 6 meses y en el marco de circunstancias excepcionales.



“Esta es una buena noticia y es lo que efectivamente los alcaldes queremos, así que por favor, aún tienen plazo para pagar el permiso de circulación hasta el 30 de junio”.

Esteban Krause, alcalde de Los Ángeles.

EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO

# Aseguran que está garantizado el stock de insumos para hacer frente a la crisis sanitaria

Los gremios de la salud se han reunido con las autoridades locales para analizar el tema, que en otras regiones del país ha ocasionado distintos inconvenientes.

Cony Reyes  
prensa@latribuna.cl

Falta de guantes, mascarillas de baja calidad, o improvisación de vestimentas para tratar a pacientes aislados, son parte de las situaciones que han denunciado los funcionarios de Salud en distintas ciudades de Chile, a causa del aumento de los casos de coronavirus.

Sin embargo a nivel provincial, donde se reportan -al cierre de esta edición- 26 contagiados por Covid-19, ese no pareciera ser un problema serio, hasta ahora.

El director del Servicio de Salud Biobío, Rodrigo Sierra, aseguró que los insumos de protección

personal están asegurados, ya que cuentan con stock en sus bodegas, y además están recibiendo constantemente por parte del ministerio del ramo.

De todos modos, el directivo pidió a los trabajadores cuidar los recursos. "El llamado eso sí, es al buen uso de los elementos de protección personal. Hay protocolos establecidos y debemos nosotros usarlos como corresponde, de tal manera de que también podamos tener un control en ello, y no tengamos algún evento en que nos falten algunos de estos elementos", recomendó.

Este, y otros temas, se analizaron esta semana en una video conferencia entre los gremios de la salud y las autoridades locales, sin que hasta el momento los funcionarios den cuenta de una carencia de tales artículos.

Así lo informó Roxana Novoa,



Relacionadora Laboral del Servicio de Salud Biobío, quien detalló que la mayor demanda que tienen los funcionarios en relación a imple-

mentos de protección personal, son: guantes, mascarillas, antiparras, y escudos faciales.

"Nos han consultado sobre los protocolos vigentes y en qué caso corresponde el uso de éstos, para lo cual hemos tenido diversas reuniones con el director de servicio, con los directores de cada uno de los establecimientos, dando respuesta a las preguntas planteadas por ellos", aseveró.

La profesional añadió que "nuestro servicio ha recibido todas las semanas remesas de Cenabast, asimismo se han realizado gestio-

nes internas para estar preparados y reforzar la red. El llamado hoy día es a la tranquilidad de todos nuestros funcionarios, y de los gremios, que contamos con el stock necesario, para hacer frente a esta situación".

Diario La Tribuna se contactó además con el equipo de comunicaciones de la Dirección Comunal de Salud de Los Ángeles, para conocer su situación puntual, desde donde señalaron que "contamos con insumos por ahora, pero esperamos la llegada de nuevos recursos de parte del Ministerio de Salud".

**"Hoy día hay un abastecimiento completamente asegurado, no tenemos ningún tipo de déficit, y además estamos adquiriendo como servicio otro cargamento adicional para poder solventar en el caso de los peak que se esperan en algún tiempo más".**



Rodrigo Sierra, director del Servicio de Salud Biobío.



CON GRAN SATISFACCIÓN los funcionarios del Cesfam Carlos Echeverría recibieron el móvil.

## ANHELADO VEHÍCULO DE EMERGENCIA

### Vecinos de la comuna de San Rosendo recibieron una nueva ambulancia 4x4

La inversión supera los 72 millones de pesos, y fue financiada por el Gobierno Regional.

En una pequeña, pero significativa ceremonia, que se desarrolló en el Centro de Salud Familiar "Doctor Carlos Echeverría Véjar", el director del Servicio de Salud, Rodrigo Sierra, y el gobernador Ignacio Fica, hicieron entrega del anhelado vehículo

de emergencia.

El alcalde Rabindranath Acuña agradeció la gestión, y precisó que la ambulancia "fue ampliamente esperada, ya por tres años, tal vez los requisitos técnicos que tiene, ser una ambulancia 4x4 que llegue hasta el último punto

de nuestra comuna, nos ha aplazado mucho en los tiempos, pero ya podemos estar alegres por la llegada de ésta, y por la mantención de la otra".

En la ocasión, el edil anunció que "vamos a tener desde esta semana en adelante un nuevo médico, que sumado a los dos que ya tenemos, en etapa de destinación y formación, van a poder tener una continuidad en las atenciones domiciliarias con todas nuestras familias de San Rosendo".

## OCURRIDOS DESPUÉS DEL TOQUE DE QUEDA

# Llaman a denunciar robos en locales comerciales de Los Ángeles

Los afectados, aseguran que existe un aumento de estos delitos justo después de la restricción horaria.

ConyReyes

prensa@latribuna.cl

A través de una videoconferencia, los afectados, junto a Carabineros y el gobernador provincial Ignacio Fica, discutieron el tema, y tomaron algunos acuerdos y medidas al respecto.

“Ha habido descerrajamiento de candados, como también el intento de robar varios locales de comida, y por otro lado locales comerciales de distinta naturaleza.

Le hemos dicho a la autoridad que estamos preocupados, que se da esta modalidad de robo exactamente después del toque de queda”, relató Miguel Pezoa, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Los Ángeles.

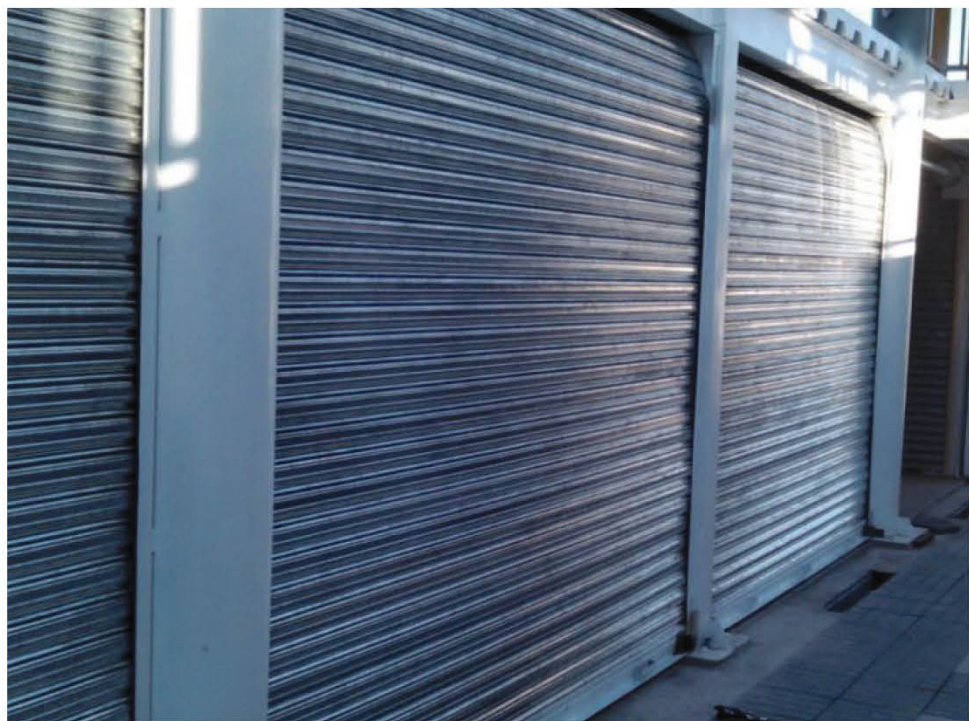
Consultado al respecto, el jefe provincial de Biobío, Ignacio Fica, sostuvo que algunas de esas situaciones no han sido denunciadas, no obstante, ya se coordinaron algunas medidas para evitar que se sigan registrando.

Por su parte el prefecto de Carabineros de Biobío, coronel Luis Rozas, sostuvo que, a través de la Primera Comi-

saría de Los Ángeles, están realizando diversas acciones para contrarrestar la ocurrencia de delitos en la comuna, como por ejemplo, servicios diferenciados.

De igual forma llamó a la comunidad a entregar los antecedentes a las policías. “Quiero hacer un llamado a la ciudadanía que es víctima de algún delito, a hacer la denuncia, ya que, a través de esta herramienta, es posible focalizar y georreferenciar, el día, hora, lugar, de ocurrencia de los delitos, y de esta manera, poder planificar de forma más acertada nuestros servicios policiales”, exhortó.

Uno de los acuerdos consiste en aumentar las rondas policiales especialmente en calles Villagrán, Almagro y Mendoza, donde se focalizaría la acción de los antisociales.



SEGÚN LOS AFECTADOS, los delitos se han incrementado en las últimas dos semanas. (Foto de contexto)

## Detienen a tres hombres por robo a céntrico supermercado: sustrajeron detergente

Los antisociales perpetraron el ilícito a solo minutos del inicio del toque de queda.

Pasadas las 22 horas de este lunes, operadores de la Central de Comunicaciones de Carabineros de Los Ángeles, se percataron, a través de las

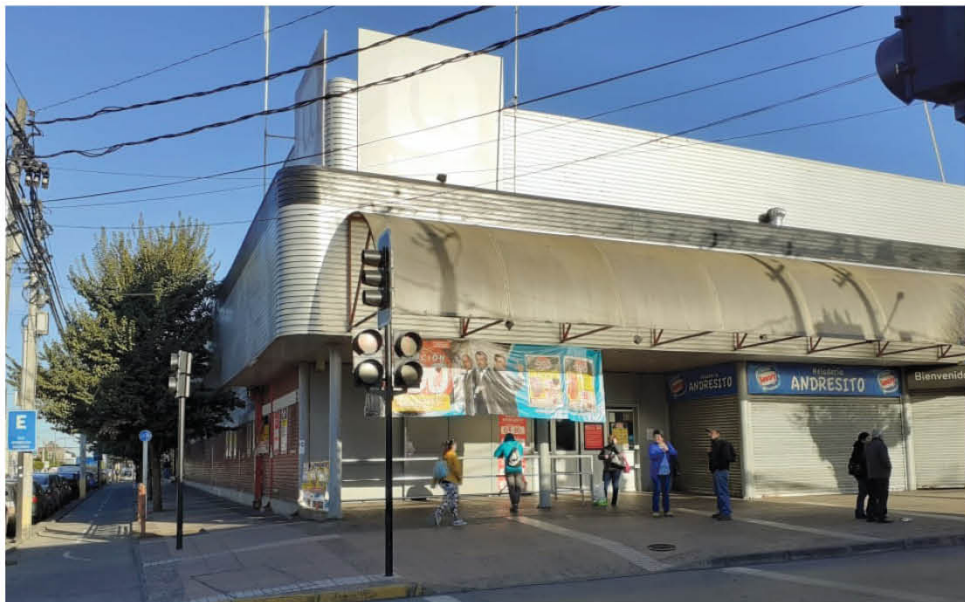
cámaras, que un grupo de sujetos sustraían especies desde un supermercado ubicado en el centro de la ciudad.

En el lugar, habían descerrajado una de las puertas de la bodega, y se trasladaban por la vía pública con unos bolsos cargados con las especies robadas.

“Rápidamente, Carabineros del plan cuadrante llegó al lugar sorprendiendo a estos individuos, y encontrando en

estos bolsos gran cantidad de detergente líquido. Por esta razón, y considerando que habían ingresado por la puerta antes mencionada, fueron detenidos por robo en lugar no habitado”, detalló el capitán Jorge Pohl, subcomisario de los servicios.

Los tres aprehendidos son mayores de edad, y fueron puestos a disposición de la justicia, por robo en lugar no habitado.



EL LOCAL COMERCIAL que fue robado está ubicado en la intersección de Tucapel con Colón.

## LOS ÁNGELES

### Una mueblería y una vivienda fueron afectadas por incendio

Tres adultos resultaron damnificados, según información del Departamento de Emergencias Municipal.

La central de Bomberos recibió la alarma de incendio cerca de las tres de la mañana de este martes, llamado que daba cuenta del incendio de una vivienda en calle Mendoza, entre Orompello y Janequeo, a pasos del centro de Los Ángeles.

El comandante del Cuerpo de Bomberos, Raúl Márquez, informó que se dieron dos alarmas de incendio, ya que al llegar al lugar, verificaron que un inmueble estaba completamente en llamas, por lo que se reforzó con más carros bomba, y la máquina que traslada botellas de aire para los voluntarios.

Según su reporte, las primeras averiguaciones indican que el fuego se originó en un inmueble deshabitado, específicamente en una mueblería, la que habría cerrado alrededor de las 7 de la tarde del

hemos estado apreciando en el trabajo, habrían dos inmuebles afectados, pero esto es algo que puede evolucionar”, detalló el oficial.

Hay que hacer presente que no se registraron personas lesionadas a raíz de la emergencia, a la que concurrió una treintena de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles, quienes no tuvieron inconvenientes para desplazarse en pleno toque de queda.

día anterior, donde sus dueños habrían dejado apagado todo el sistema eléctrico. Sin embargo, la investigación del siniestro deberá dar más luces sobre lo ocurrido.

“De acuerdo a lo que



VARIAS MÁQUINAS, y el carro portaescala, fueron despachadas al lugar. (Imágenes gentileza del Departamento de Comunicaciones de CBLA)



CON APOORTE DE PRIVADOS

# Investigadores de la UdeC reciben robot que permitirá cuadruplicar test Covid-19

Actualmente, la red de diagnóstico permite el procesamiento de 200 muestras diarias, sin embargo a partir del próximo 6 de abril, se podrán realizar 800 muestras diarias.

La Universidad de Concepción recibió, por parte de una empresa privada, un robot para la extracción de muestras que permitirá cuadruplicar la cantidad de test de Covid-19, que se realizan actualmente en los servicios de Salud Concepción y Talcahuano.

El equipo, puesto a disposición del Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología de la Facultad de Farmacia de la UdeC por Empresas Arauco, a través de su Centro de Investigación Bioforest; permitirá procesar hasta 800 muestras diarias a partir del lunes 6 de abril.

En el nuevo desafío se trabaja en el Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología de la Facultad de Farmacia de la UdeC quienes junto con profesionales del Laboratorio de Inmunovirología de la Facultad de Ciencias Biológicas y del Departamento de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina, forman una red de diagnóstico para coronavirus, que ha permitido aumentar la capacidad del sistema de salud público para realizar este tipo de test.

Por ello, cerca del 90% de los académicos del Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología, además de estudiantes del doctorado de Ciencias y Tecnología Analítica, trabajan voluntariamente en la

extracción de ARN de las muestras proporcionadas por los Servicio de Salud Concepción y Talcahuano, tarea indispensable para su posterior procesamiento en equipos de PCR en tiempo real. Con cuatro turnos diarios, los profesionales han logrado analizar más de 300 exámenes desde que comenzó a funcionar este sistema el pasado miércoles.

El decano de la Facultad de Farmacia, Dr. Ricardo Godoy, detalló que su unidad académica aporta con el conocimiento, la infraestructura, el equipamiento y el capital humano avanzado necesario para esta tarea. “El equipo de trabajo está sumamente comprometido en esta labor, que decidieron realizar en forma desinteresada y que va más allá de lo que la ética profesional les exige, poniendo, incluso, en riesgo su propia salud para colaborar en el bien superior que es aportar en el control de esta pandemia”, declaró.

## BIOSEGURIDAD Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS

Los análisis de Covid-19 se realizan en el Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología de la Facultad de Farmacia, en un laboratorio con un nivel 3 de bioseguridad

construido en 2017 para la práctica de docencia de pre y postgrado, “hemos adaptado el funcionamiento de este laboratorio a la contingencia y, para eso, hemos dispuesto de todas las medidas de bioseguridad posibles para trabajar en el procesamiento de muestras”, indicó su director, Dr. Claudio Aguayo.

El investigador agregó que “la ventaja de esta infraestructura es que está dividida en 3 secciones, una es para el procesamiento de la muestra, otra es para la manipulación de reactivos y una tercera es para los equipos”.

Sobre el procedimiento que se lleva a cabo en este laboratorio, detalló que “lo que nosotros hacemos es extraer ARN con un kit de ARN viral y después se procede a un proceso de amplificación con equipos de PCR en tiempo real, lo que se hace posteriormente en el laboratorio de Anatomía Patológica de la UdeC y forma parte de la red del servicio salud Concepción”, explicó. Con ello, los resultados de los exámenes se obtienen en menos de 24 horas, ahorrando tiempo valioso en el diagnóstico de la patología.

El investigador acotó que “como equipo estamos dispuestos a trabajar todo lo que sea necesario. E, incluso, si los Servicios de Salud lo necesitan, podríamos procesar más muestras”.

## HASTA 800 TESTEOS DIARIOS

La dra. Liliana Lamperti, académica, vicedecana y una de las coordinadoras de la red de diagnóstico de



GRACIAS A LA INCORPORACIÓN de un equipo de alta tecnología se podrá cuadruplicar la capacidad actual de realización de exámenes y los plazos de obtención de resultados se reducirían a un máximo de 12 horas, destacan los investigadores de la región.

COVID – 19 en la casa de estudios penquista, relató que “realizamos gestiones con la empresa Arauco, que a través de su Centro de Investigación Bioforest, puso a nuestra disposición un equipo para hacer extracción automatizada que permite hacer hasta 96 muestras cada dos horas, casi 5 veces más que los sistemas actualmente en servicio”.

El robot de extracción modelo Qiagen permitirá realizar hasta 800 testeos diarios de Covid – 19, “haremos trabajo intercalado manual y automático, porque los insumos son muy escasos para Latinoamérica y los equipos no funcionan sin reactivos. Entonces, el valioso recurso humano salvará esta dificultad, realizando

también extracción manual”, explicó Lamperti.

Resaltó la importancia de la realización de estos test, “es imperioso aumentar la cantidad de análisis, no sólo porque se requieren para el diagnóstico de pacientes, sino que también será clave en las próximas semanas, porque las personas que estén hospitalizadas requerirán diariamente de este examen para evaluar si la carga viral sigue subiendo o si está disminuyendo y pasan a la categoría recuperado”, detalló.

Según indicó la experta, con la entrada en funcionamiento del robot de extracción de muestras, los plazos de obtención de resultados reducirían a un máximo de 12 horas.

SE EXTENDERÁ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE

# En Los Ángeles hoy comienza Plan de Gestión de Episodios Críticos

Los indicadores, asociados a la calidad del aire, se dividen en bueno, regular, alerta, preemergencia y emergencia.



HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE se mantendrá el plan que considera la definición de indicadores asociados a la calidad del aire.

En entrevista con Conexión San Cristóbal, el seremi del Medio Ambiente, Mario Delannays expresó que el día de hoy comienza en Los Ángeles, la Gestión de Episodios Críticos, como parte del Programa de Descontaminación Atmosférica. “El énfasis hoy día, es que a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre, en la web sivica.cl, del Sistema de Vigilancia en línea de las estaciones meteorológicas, las personas podrán conocer respecto del informe de la calidad del aire” con la posibilidad de realizar la respectiva suscripción para el envío de los antecedentes

vía correo electrónico. Agregó “la idea es hacer énfasis en que vamos a comenzar la gestión de episodios críticos, vamos a definir el pronóstico de la calidad del aire para el día siguiente y eso significa que van con medidas de restricción o con medidas informativas respecto de la calidad del aire, que son las cinco categorías que define este pronóstico”.

Agregó “es importante que en la comuna de Los Ángeles, donde ya hay experiencia previa con respecto a las alertas sanitarias y a la gestión de episodios críticos, hemos tenido buenos resultados desde

“La idea es hacer énfasis en que vamos a comenzar la gestión de episodios críticos, vamos a definir el pronóstico de la calidad del aire para el día siguiente y eso significa que van con medidas de restricción o con medidas informativas respecto de la calidad del aire”.



Mario Delannays, seremi del Medio Ambiente.

el año pasado, cuando entró en vigencia el plan, que nos ha permitido disminuir los episodios más críticos”. La autoridad regional anticipó que más adelante se realizará

una nueva versión del programa de recambio de calefactores, lo que será debidamente respaldado con el trabajo en terreno de la Seremi del Medio Ambiente del Biobío.

DE LUNES A SÁBADO

# Productores locales vuelven a vender sus productos en el frontis del Estadio Municipal de Yumbel

Debido a la contingencia nacional por el Covid-19, distintos comerciantes que no pudieron atender público, ahora lo podrán hacer desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.

**Gonzalo Meller**  
prensa@latribuna.cl

**L**echugas, tomates, espinacas y nonis entre otros productos 100% naturales fueron vendidos en las inmediaciones del Estadio Municipal de Yumbel, donde distintos productores y comercializadores de hortalizas se complementaron para seguir rigurosamente las normas de salubridad para atender a su clientela tras semanas de ausencia en el mercado.

Juan Carlos Rosas comentó que volver a vender sus productos "fue muy bueno, estaba nervioso porque no teníamos dónde atender a nuestros clientes, pero afortunadamente se abrió esta oportunidad".

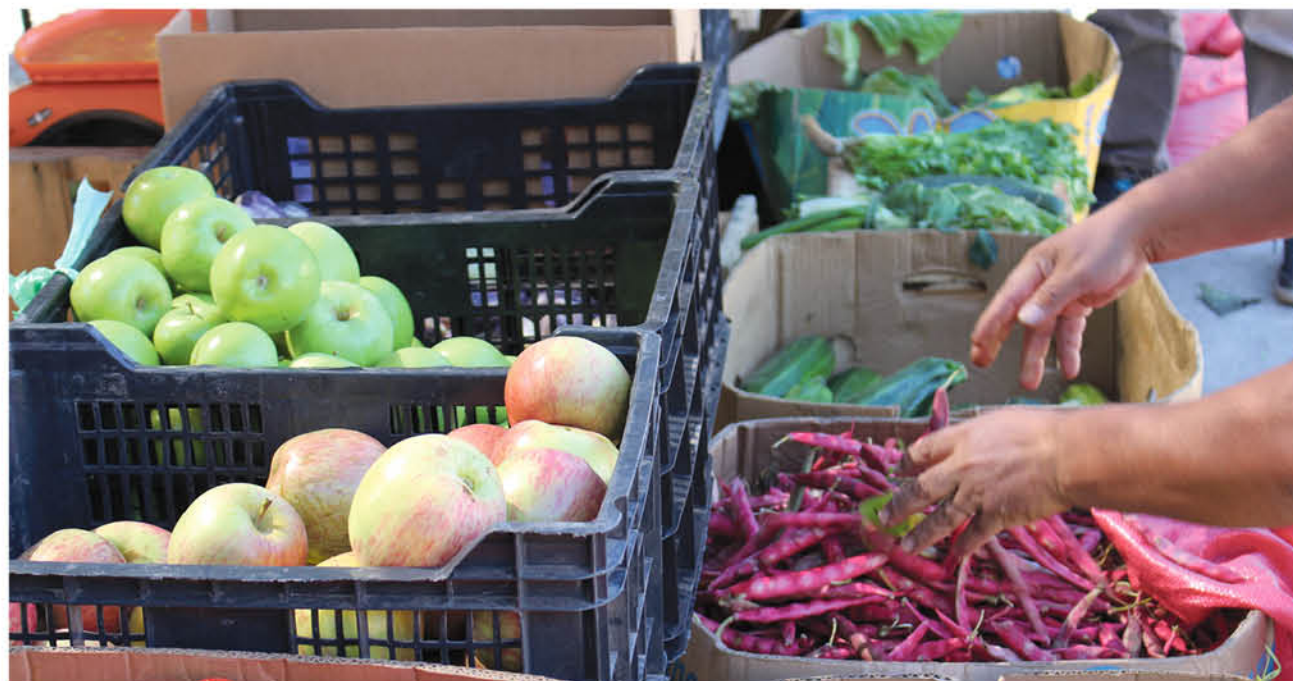
Conforme a los permisos para poder ejercer Rosas precisó que serán dos días donde podrá reunir recursos para los difíciles días que avecinan, pero cabe destacar

que los mercantes se turnarán atendiendo de lunes a sábado de 9:00 a 14:00 horas aproximadamente.

En tanto, Paulina Castro con ayuda de su hermano siguiendo una tradición que se remonta a sus padres y ha extendido por 25 años agradeció a la máxima autoridad comunal, Juan Cabezas, manifestando que "agradecemos mucho que el alcalde nos haya dado la oportunidad de volver a vender nuestras hortalizas".

La situación anteriormente para la familia de Paulina había sido compleja ya que "hace más de 15 días no podíamos venderles nuestros productos a la gente".

Referente al público, la productora de plantas cultivadas destacó el resguardo y compromiso con las medidas de higiene demostradas por los compradores. "La gente se comportó muy bien, hicieron fila para poder atenderlos, mantuvieron la distancia junto al orden, trajeron sus



POR MANDATO DEL ALCALDE, JUAN CABEZAS, se permitirán cuatro puestos diarios fuera del estadio yumbelino. (Foto de contexto)

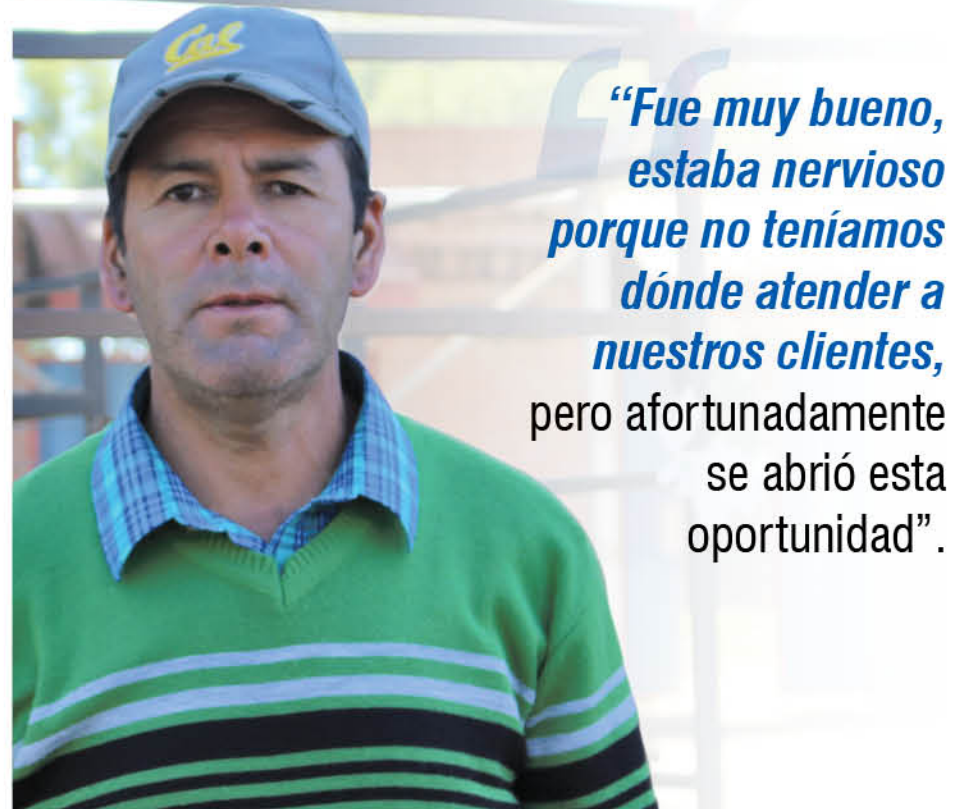
bolsas así que fue una excelente jornada".

Los productores esperan seguir comercializando sus productos, debido a que la contingencia nacional ha mermado la venta de estos y, desafortunadamente, la mercadería de origen orgánico se descompone tras el pasar de los días, lo cual se traduce en pérdidas importantes para algunos emprendedores que actualmente se encuentran económicamente a la deriva.



**"Hace más de 15 días no podíamos venderles nuestros productos a la gente".**

**Paulina Castro**



**"Fue muy bueno, estaba nervioso porque no teníamos dónde atender a nuestros clientes, pero afortunadamente se abrió esta oportunidad".**

**Juan Carlos Rosas**

**30 ABRIL** REMATE **LOS ÁNGELES** Liq. Concursal Maderas Río Colorado S.A. Liquidador Valeria Cañas Aranda Martillero Concursal: Víctor Ovalle T. Comisión: 2% + IVA

12 Hrs. Isidora Goyenechea 3600, Piso 5, Las Condes

**Propiedad Industrial**  
2.600 / 43.000 m<sup>2</sup> (aprox)

Incluye Maquinaria y Cámara de Secado

**\$610.000.000**

(+569) 3197 2877 | propiedades@tattersall.cl  
Carolina Marín, (+569) 9599 2991  
tattersallgda.cl



ASEVERÓ QUE NO PASÓ POR SU GESTIÓN

# Carlos Mellado cataloga de “injusta” su salida del IND: “Mi desempeño fue más técnico que político”

Luego de dejar el cargo del instituto deportivo por “motivos de confianza”, el profesional comentó que, si bien, la experiencia dejó un sabor amargo se levantará en busca de nuevos horizontes.

Gonzalo Meller deportes@latribuna.cl

Un hombre que pese a no figurar en medios ha logrado desde el anonimato grandes avances en materia educativa y depor-

tiva a nivel regional a lo largo de su carrera. Este es Carlos Mellado, el profesor titulado en la U. Católica de Temuco, que accedió mediante concursos públicos al DAEM Los Ángeles desde el año 2007 al 2012, como así también al de Concepción desde agosto del 2013 a agosto del 2018. En

*“Fui elegido por siete regiones chilenas y seis provincias argentinas como presidente de los Juegos (Araucanía y Para-Araucanía), hasta el próximo año, por lo que esta medida realmente representa un absurdo que no tiene ninguna justificación que ampare la falta de confianza”.*

Carlos Mellado, ex director IND.

éstos, Mellado nunca registró observaciones negativas ni estuvo envuelto en polémicas por incumplimiento de convenios de desempeño.

Gracias a sus credenciales, el último cargo que desarrollaría sería como director regional del Biobío del Instituto Nacional de Deportes -IND-.

Pese a su óptimo desarrollo como máxima autoridad del instituto en Bío-Bío, tuvo una abrupta salida de su cargo, la cual fue desconocida en un momento determinado por él mismo y tampoco confirmada por el actual seremi del Deporte, Marco Loyola.

Referente lo que calificó como una desvinculación injusta, comentó que “toda mi vida profesional he destacado por mi desempeño y no acciones políticas. Esto me tiene súper decepcionado en el sentido que no hubo ninguna justificación que amparara esta medida”.

A lo que precisó que su salida fue debido a la mala intención manifiesta de determinadas autoridades ya que “mi desempeño fue



LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO, Paz Andrade Pacheco, ofició de su salida al ex director mediante una llamada telefónica basada en el fundamento de “cargos de exclusiva confianza”.

más técnico que político”.

## DECISIÓN INJUSTIFICADA

Cabe destacar que en su cargo Mellado fue nombrado de forma unánime representante de los directores que participan de los Juegos Binacionales de La Araucanía y Para-Araucanía, la cual es una justa deportiva multidisciplinaria chileno-argentina,

lo cual deja entrever que su trabajo fue evaluado positivamente a nivel nacional e internacional. Por lo que nuevamente se haría sospechosa la falta de confianza.

“Fui elegido por siete regiones chilenas y seis provincias argentinas como presidente de los Juegos (Araucanía y Para-Araucanía), hasta el próximo año, por lo que esta medida realmente representa un absurdo que no tiene

ninguna justificación que ampare la falta de confianza”, sentenció Mellado.

Conforme a su futuro, el profesional aseveró que busca dar vuelta la página y pese a que la contingencia nacional retrasará distintos procesos laborales, continuará buscando alternativas laborales postulando a un cargo, pero sin “ensuciar” su pasión junto al compromiso de servidor público con política.

**ANUNCIA TU NEGOCIO CON NOSOTROS**  
**CONTÁCTANOS Y TE OFRECEMOS**  
**LA MEJOR ALTERNATIVA**

+56 9 7359 1792 c.lavin@latribuna.cl

+56 9 4257 7926 mbon@latribuna.cl

+56 9 4257 7870 sibieta@latribuna.cl



**DELIVERY**  
Los Ángeles

**COMBO SEMANA**

- 1 KG DE BISTEC DE VACUNO
- 1 KG DE CARNE PARA LA OLLA
- 500 GRS DE CARNE MOLIDA
- 4 CHULETAS CENTRO
- 1 KG DE PULPA DE CERDO
- 4 TRUTROS ENTEROS DE POLLO
- 1 KG DE COSTILLITAS/ OSOBUCO/ TRUTRO LARGO DE PAVO
- 500 GRS DE MERLUZA

**\$38.000**

**Centro carnes**

+56 954 184 728

**“JR LA VEGA”**  
“Distribuidora de Vinos y Licores”

*¡Gracias por su Preferencia!*

JR DISTRIBUIDORA

José Manso de Velasco 499 Los Ángeles

Comercial Santa Rita, Local 18 43 2 578793

**¡APROVECHA!**  
**MATRÍCULA GRATIS**  
EN KUMON LOS ÁNGELES

VEN A CONOCERNOS Y APROVECHA ESTA PROMOCIÓN HASTA EL 13/04. ADEMÁS, REALIZA UN TEST DE DIAGNÓSTICO SIN COSTO.

AV. ERCILLA Nº 195, LOCAL 19, PASEO ALCORTA.  
+569 6822 3612

MATEMÁTICAS  
LENGUAJE  
INGLÉS

KUMON

**+** **Obituario**

**CONDOLENCIAS**

TATTERSALL GANADO S.A., por intermedio de su Gerencia y Personal, se adhiere al dolor que aflige a la familia y amigos ante el sensible fallecimiento del señor:

**ROBERTO RUFF THIELE (Q.E.P.D.)**

Nos unimos al duelo de sus familiares y amigos, haciéndoles llegar en tan difíciles momentos, nuestro sentimiento de apoyo.

Los Ángeles, abril 1 de 2020.

Más información en Colo – Colo 464 Los Ángeles / teléfono 43 2311040

**HM | HOTEL MULCHÉN**

**CALEFACCIÓN CENTRAL – AIRE ACONDICIONADO – SHOWER DOOR – ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS – FRIGOBAR – TV CABLE – WI FI.**

Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.

Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136  
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617 +56 9 78978632

**TJM BUSES**

**RECORRIENDO LA VIII Y IX REGIÓN**

CONCEPCIÓN - LOS ÁNGELES (Directo c/ 30 Min)  
TEMUCO, VILLARICA Y PUCÓN

DESDE TU SMARTPHONE / www.busestjm.cl

**432-369584 / 412-311124**

**Guía Profesional**

**PSICÓLOGA**

**MARCELA TRONCOSO ESCOBAR**

Psicóloga Clínica, Psicóloga Jurídica, Terapeuta familiar y de pareja

Consulta Gabriela Mistral N°79 Fono: 43-2230298 www.marcelatroncoso.cl

**ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO**

**PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA**

www.latribuna.cl Fono: 43-2311040 Colo Colo 464, Los Ángeles

**Amaco SERVICIOS AMBIENTALES** www.Amaco.cl

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Ángeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851  
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632  
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

**Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orión**

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710 Banco Crédito e Inversiones, a nombre de Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia

Gentileza: Diario La Tribuna

Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocerobba	Almagro 1120	F. 2362382

**Guía de Utilidad Pública**

**Teléfonos de Emergencia**

Hospital Los Ángeles	2336000
Ambulancia (SAMU)	131
Cruz Roja	2314057
Hospital (Mesa central)	2336000
Clínica Los Andes	2210256
Clínica Adventista	2524300
Fonasa	2332113
Bomberos	132
Investigaciones	134
Carabineros	133
Carabineros (Fono Drogas)	135
Prefectura Bío Bío N° 20	2243000
Tenencia Carreteras Bío Bío	2243042
1ra. Comisaría Los Ángeles	2242024
Subcomisaría Paillihue	2243051
Tenencia Centenario	2243047
Retén Cb. 1ro. René Sepúlveda Parraguez	2243049
Retén El Álamo	2243058
Retén San Carlos	2243059
Retén Santa Fe	2243045
2da. Comisaría Mulchén	2243061
Retén Quilaco	2243080
Retén Rucalhue	2243082
Retén Loncopangue	2243081
3ra. Comisaría Nacimiento	2243084
Tenencia Negrete	2243103
4ta. Comisaría Santa Bárbara	2243106
Tenencia Antuco (F)	2243127
Tenencia Alto Bío Bío (F)	2243139
Retén Villucura	2243125
Retén Quilleco	2243129
Retén Canteras	2243137
Retén Tucapel	2243133
Retén Polcura	2243136
Retén Trupán	2243135
5ta. Comisaría Yumbel	2243142
Subcomisaría Cabrero	2243168
Subcomisaría Laja	2243178
Retén Monte Águila	2243176
Retén Salto del Laja	2243044

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**

**CONTÁCTANOS**

VISA, MAQUINA, Red compra, transbank

**4 AÑOS**

**RADIO SAN CRISTÓBAL**

**97.5 fm**

**CONTACTO 2314987**

DESTACADOS

**VENDO CASA**  
**CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS**  
 310 m<sup>2</sup>, más piscina, bodega, sitio 5.105mts<sup>2</sup>.  
 Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
 Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles  
 Ahí se paga hoy! VISA Mastercard MAGNA Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
 Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles  
 Ahí se paga hoy! VISA Mastercard MAGNA Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
 Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles  
 Ahí se paga hoy! VISA Mastercard MAGNA Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
 Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles  
 Ahí se paga hoy! VISA Mastercard MAGNA Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
 Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles  
 Ahí se paga hoy! VISA Mastercard MAGNA Red compra

**Empleos Buscan**

SE OFRECE ASESORA de hogar de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs, con experiencia en cuidado de niños. ☎ 954490399

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como ayudante de cocina, o en casa particular. ☎ 956337749

SE OFRECE SEÑORA para cuidar adulto mayor, o como asesora de hogar. ☎ 947376408

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar como cajera, atención a público, vendedora, etc. Técnico en administración de empresas, disponibilidad inmediata. ☎ 971012013

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en labores de limpieza (con experiencia), o como vendedora, enseñanza media completa, disponibilidad inmediata. ☎ 962769366

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como garzona, ayudante de cocina, hacer aseo en oficina, asesora de hogar, de lunes a viernes o 3 veces en la semana de 09:00 16:00 horas ☎ 948483673

**Empleos Buscan**

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar de lunes a viernes puertas adentro, adultos, matrimonios, señora sola. ☎ 965930912

SE OFRECE INGENIERO en administración con experiencia. ☎ 950560178

SE OFRECE SEÑORA para cuidar adulto mayor, con curso de geriatría, con experiencia, puede ser de 15:00 a 20:00 hrs. ☎ 988116285

SE OFRECE SEÑORA para hacer aseo, cuidar niños o adulto mayor, por medio día. ☎ 976681654

SE OFRECE SEÑORITA buena presencia, con título de técnico en trabajo social, para trabajar en el área de supermercados, con experiencia. ☎ 947995074

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar, ayudante de cocina, cuidado de niños. ☎ 987506150

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en labores de aseo o cuidando niños, de lunes a viernes o tres días a la semana, \$ 2.000.- la hora. ☎ 987703988

**Empleos Buscan**

SE OFRECE JOVEN para trabajar en fábrica, vendedor, ayudante de cocina, guardia de seguridad o cualquier rubro. ☎ 946698099

SE OFRECE SEÑORA como asesora de hogar, jornada media o completa. ☎ 981979510

SE OFRECE SEÑORA como asesora de hogar, cuidado de adulto mayor, cuidar parcela, campo o casa. ☎ 945578743

SE OFRECE SEÑORA con experiencia como dueña de casa, puertas afuera o dentro, con recomendaciones. ☎ 944994280

SE OFRECE SEÑORITA para atención al cliente, vendedora, mesera o niñera. ☎ 956504030

SE OFRECE SEÑORITA para cuidado de niños, con número de recomendación, ayudante de cocina o labores de aseo. ☎ 996726205

SE OFRECE SEÑORA responsable para hacer aseo en oficinas, casa particular o cuidar niños. ☎ 963413487

SE OFRECE SEÑORA para bañar perros, desparasitar, limpiar oídos, corte de uñas, transporte incluido. ☎ 987097792

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en cuidados de niños o adulto mayor, o labores de casa, tres veces por semana de 09:00 a 15:00 hrs. ☎ 964225728

SE OFRECE PERSONA para trabajar en restaurante o casa particular, en Los Angeles. ☎ 956337743

SE OFRECE SEÑORA para cuidado adulto mayor, diurno, vespertino, fines de semana, festivos, con experiencia, dentro y fuera de la ciudad. ☎ 992967484

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar, cuidado de adulto mayor, ayudante de cocina, o labores de oficina. ☎ 956314376

SE OFRECE SEÑORITA para cuidado de adulto mayor, con experiencia de años, de lunes a viernes, dentro y fuera de la ciudad. ☎ 990708531

SE OFRECE SEÑORA para trabajar de lunes a viernes, por todo el día. ☎ 947082370

SE OFRECE SEÑORA para trabajar sábado y domingo, para aseo o cuidado de niños de 09:00 a 17:30 horas. ☎ 999730574

SE OFRECE SEÑORA responsable para cuidar adulto mayor por las noches, de lunes a viernes, puertas afuera, disponibilidad inmediata. ☎ 987144982

**Empleos Buscan**

SE OFRECE SEÑORA para trabajar en casa particular de lunes a viernes. ☎ 987183427

SE OFRECE CABALLERO para cuidado de residencia o parcela dentro de la ciudad de Los Angeles. ☎ 975510952

**Servicios**

SE OFRECE MAESTRO gasfitería y construcción general, termofusión, soldadura plata, trabajos en agua potable, alcantarillado, gas, pavimentos, cerámicos y radieres. ☎ 989804663

SE OFRECE MATRIMONIO para cuidar parcela con sueldo, solo labores de campo. ☎ 932753564

SE OFRECE CABALLERO con motosierra propia, para hacer astillas, voltear árboles, dentro de Los Angeles, disponibilidad inmediata ☎ 936529597

SE OFRECE MAESTRO en cerámica, porcelanatos, piedra laja, piso flotante, radier. ☎ 931398612

SE OFRECE CARPINTERO para hacer ampliaciones, techumbres, 2do piso, cerámicas, galpones, disponible. ☎ 95641231

SE OFRECE GUARDIA con curso OS-10 al día, disponibilidad inmediata. ☎ 993546232

SE OFRECE GASFITER maestro de construcción general, agua, alcantarillado, gas, calefont, fosas sépticas, etc. ☎ 989804663

SE OFRECE CABALLERO con motosierra para cortar árboles y hacer leña. ☎ 959245328

SE OFRECE MAESTRO para todo tipo de trabajos en general. ☎ 964664569

SE OFRECE CABALLERO con motosierra propia, para hacer astillas, voltear árboles, disponibilidad inmediata. ☎ 936529597

SE OFRECE MAESTRO pintor, en general. ☎ 982306419

SE OFRECE MAESTRO pintor, para todo tipo de trabajos, yeso, pasta muro, decorador exterior e interior. ☎ 965364444

SE OFRECE MAESTRO pintor, para trabajar dentro y fuera de la ciudad, para todo tipo de trabajos, cerámicos, techos, alfombras. ☎ 965364444

**Servicios**

SE OFRECE MAESTRO pintor, trabajos de gravillado, reparación de techo en general. ☎ 9462668805

SE OFRECE GASFITER reparación e instalación de calefont, baños, cocinas, tinas, lavaplatos, gas, cañerías, alcantarillado. Etc. ☎ 962619785

SE OFRECE PINTOR para todo tipo de pinturas en general, diseño interior y exterior. ☎ 964664569

SE OFRECE MAESTRO pintor, pinturas en general, reparaciones, empastes, casa. ☎ 946268805

SE OFRECE MAESTRO en cerámicas, porcelanato, piedra pizarra, laja, piso flotante, radier. ☎ 931398612

SE OFRECE MAESTRO carpintero, terminaciones, ampliaciones casa, galpones, techumbres cerámica, segundo piso. ☎ 956412317

**Varios**

SE VENDE SILLA de comer de bebé o más años, marca Infanti, en perfecto estado, \$50.000.-. ☎ 979734052

SE VENDE COLCHÓN 1 1/2 plazas Termiflex, \$25.000.-. ☎ 959119987

SE VENDE ZAPATOS de cuero de niña (escolar) número 30, nuevos sin uso en su caja, valor \$5.000.-. ☎ 972047447

SE VENDE COCINA Ferrilosa 5 platos, 2 hornos y churrasquera. ☎ 978504723

SE VENDE BUZOS nuevos de colegios, \$5.900 c/u. ☎ 977576698

SE VENDE MESA plegable de 90x90 cms, para picnic, valor \$10.000.-. ☎ 963120748

SE VENDE HORNO eléctrico de panadería nuevo, conversable \$2.000.000.-, y campana de panadería \$200.000.-, conversable. ☎ 962625715

SE VENDE SITIAL valor \$30.000.-. ☎ 963120748

SE VENDE GANSOS chinos \$30.000.- c/u, pavos \$22.000.- c/u, y ajos chilotes \$5.000.- el kilo. ☎ 989328312

**Varios**

SE VENDE ROPA de dama y de varón (diferentes tallas), valores conversables. ☎ 977576698

SE VENDE BUZOS de colegio Adventista, tallas 8 y 10, valor conversable. ☎ 965780298

SE VENDE MÁQUINA para fumar, de 16 litros \$25.000.-. ☎ 973127799

SE VENDE ZAPATOS nuevos de dama nº 37, y vestidos de fiesta talla 50 y talla m. ☎ 977576698

SE VENDE TERNO de varón, talla 44. ☎ 432316546

SE VENDE BOLSO de viaje, de cuero antiguo (74 años), en buen estado \$20.000.-. ☎ 979734052

SE VENDE PLANTAS de tomate. ☎ 954554703

SE VENDE COCINILLAS a gas y mopas para hacer aseo ☎ 973127799

SE VENDE TOILET W.C. estanque más asiento, valor \$15.000.-. ☎ 963120748

**CUPÓN AVISOS**

☎ Teléfono:

1 DE ABRIL DE 2020

DATOS PERSONALES

Nombre:

R.U.N.:

Teléfono:

Dirección:

Ciudad:

**AVISOS ECONÓMICOS****EXTRACTOS**

**EXTRACTO: SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS:** Alberto Ramón Catalán Decap, RUT N° 14.350.537-5, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, a captar mecánicamente desde un pozo en las coordenadas U.T.M. (m) Norte 5819818 y Este 250701, Datum WGS84, Huso 19, por un caudal máximo de 27 l/s, asociado a un volumen anual de 851472 m<sup>3</sup>, localizado en la Comuna de Quilaco, Provincia de Biobío, Región de Biobío. Radio de protección de 200 m, con centro en el eje del pozo. Uso para riego. (29390).-

**EXTRACTO: GENARO ANTONIO QUEZADA QUEZADA,** en virtud del Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar derecho de aprovechamiento consuntivo, por 15,0 l/s, ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes de Río Coreo, localizada en comuna de Quilleco, provincia de Bío Bío. Extracción gravitacional desde coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.845.674 y Este: 757.030, Huso 18, Datum WGS84. (29418).-

**EXTRACTO:** Alfredo Hasbun Hirmas, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 15 l/s y por un volumen total anual 473.040 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, Región de Bío Bío localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5839450 y Este: 736 471 radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29407-1).-

**EXTRACTO:** Alfredo Hasbun Hirmas, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 12 l/s y por un volumen total anual 378.432 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, Región de Bío Bío localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5839207 y Este: 736 634 radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29407-2).-

**EXTRACTO:** Solicitud de aprobación de Modificación de Cauce natural que indica, para el camino de acceso al proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS. FRANCISCO JOSÉ ARELLANO VILLASECA, cédula nacional de identidad número 13.392.187-7, en representación, según se acreditará, de RUCALHUE ENERGÍA SpA, rol único tributario número 76.127.497-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Lautaro número 267, oficina 23, comuna y ciudad de Los Ángeles (en adelante, "Rucalhue"), respetuosamente digo: Se solicita al Director General

de Aguas la aprobación del proyecto, y la correspondiente autorización de construcción, de un atravieso vial dispuesto sobre un cauce natural, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 41, 171, 130 y siguientes del Código de Aguas, según lo siguiente: Rucalhue se encuentra desarrollando el proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue, el cual fue aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental N°159 del 26 de abril de 2016. En este contexto, se ha diseñado el acceso vial a las obras principales de la central, para lo cual se proyectó un camino el cual cruza un cauce natural sin nombre, conocido localmente como estero Cullinco. Dicha obra de cruce fue diseñada como una estructura tipo alcantarilla, la cual se emplaza directamente sobre el mencionado cauce, obra que es materia de la presente Solicitud. Esta obra de cruce, o atravieso vial, que se somete a la aprobación de la Dirección General de Aguas consiste en un cajón doble de hormigón armado, de acuerdo con el estándar del Manual de Carreteras, donde cada uno de los cajones tendrá una sección cuadrada de 2,0 x 2,0 x 12,0 metros (ancho x altura x largo), por sobre los cuales se ubicará el mencionado camino de acceso. La ubicación de la obra de atravieso corresponde a las coordenadas Norte 5.823.015 y Este 244.164, ambas referidas al sistema de Coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19, comuna de Santa Bárbara, Provincia del Biobío, Región del Biobío. Los antecedentes técnicos del proyecto se acompañan a la solicitud, según se solicita en el numeral 9.3.2 del "Manual de Normas y Procedimientos Para la Administración de Recursos Hídricos" y del numeral 2.3 de las "Guías Metodológicas Para Presentación y Revisión Técnica de Proyectos de Modificación de Cauces Naturales y Artificiales", se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la ciudad de Los Ángeles, ubicadas en calle Caupolicán S/N, 3° piso Edificio Público. Por tanto, en mérito de lo expuesto solicito aprobar el proyecto, y autorizar su construcción, del atravieso vial del estero sin nombre (conocido localmente como Cullinco), conforme lo señalado. (29410).-

**EXTRACTO: SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.** Luz Amanda Yáñez Echeverría, RUT.12.111.089-K, con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad para regadío y abrevamiento animal en el sector La Mata, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de dos pozos profundos ubicados en la Comuna de Cabrero, Provincia de Biobío, Región del Biobío, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) que se indican: 1.- Pozo 1: caudal máximo de 8 l/s, y volumen total anual de 252.979 m<sup>3</sup> Norte: 5.885.169 y Este: 733.606 2.- Pozo 2: caudal máximo de 8 l/s., y volumen total anual de 252.979 m<sup>3</sup> Norte: 5.885.172 y Este:

733.608. Se solicita un área de protección de 200 m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M. referidas a Carta I.G.M. G-006, Escala 1:50.000 Dátum WGS-84.- (29423).-

**EXTRACTO: COMUNA DE LOS ANGELES** Modificación de cauce y abovedamiento de canal evacuador de aguas lluvias y descarga a colector existente, comuna de Los Ángeles Marcelo Valenzuela Henríquez, RUT N° 13.509.759-4, en representación de INVERSIONES RBB SPA, RUT N° 76.620.881-9, domiciliado en calle Almagro N°540, Of. 1501, Los Ángeles, solicita aprobación de proyecto para modificación de cauce artificial existente, situado en la comuna de Los Ángeles, Provincia de Biobío. Las obras corresponden al entubamiento y cambio de trazado de un canal evacuador de aguas lluvias existente llamado "Colector Las Industrias 1", el cual descarga a un colector de C.C.C de diámetro 800mm, con tubos de cemento comprimido C.C.C de diámetro 800 milímetros por una longitud de 222.51 metros, una obra de captación de hormigón armado para el canal colector Profesores 1, con 6 cámaras de inspección, un sistema de captación secundaria a través de colectores, cámaras y sumideros, y la modificación de una cámara existente. Las modificaciones se realizarán entre las coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 18, Inicio Norte 5.850.383,36 metros y Este 736.105,68 metros, y Fin Norte 5.850.437,05 metros y Este 735.934,36 metros. La conexión del sistema secundario está entre las coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 18, Inicio Norte 5.850.384,22 metros y Este 736.026,68 metros, y Fin Norte 5.850.449,30 metros y Este 736.005,24 metros. El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Aguas. (29409).-

**EXTRACTO:** Marilyn María Jara Jara. En virtud de lo establecido en el artículo 2, Transitorio del Código de aguas. Solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter consuntivo . por 23,83 lts/según, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de un Canal llamado Santa Margarita localizado en la comuna de Los Ángeles, provincia del Bío Bío. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde un punto definido por la coordenada U.T.M.Norte: 5840409 y Este : 738460, WGF 1984.- (29429).-

**EXTRACTO:** Resolución, Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, de fecha 12 de marzo de 2020, ROL V-6-2020, "SERVIU Región del Biobío", por expropiación parcial del inmueble ubicado Santa Benita, sin rol de avalúo asignado, comuna de Cabrero, sin aparente propietario, superficie afecta a expropiación 418,06 metros cuadrados de terreno, según plano S8R-33.881-2 confeccionado por el expropiante y cuyos linderos particulares son: POLÍGONO 1: NORORIENTE: Tramo A-B en 3,40 metros con inmueble rol 207-79; SURORIENTE: Tramo B-C en 87,84 metros con camino O-60 Cabrero- Monte Águila; SUR: Tramo C-D en 4,86 metros

con inmueble rol 206-236; NORPONIENTE: Tramo D-A en 90,75 metros con resto inmueble sin rol asignado. POLÍGONO 2: NORTE: Tramo I-E en 3,75 metros con inmueble rol 206-240; SURORIENTE: Tramo E-F en 27,00 metros con camino O-60 Cabrero- Monte Águila; ORIENTE: Tramo H-I en 2,72 metros con inmueble rol 206-240; SURPONIENTE: Tramo F-G en 3,73 metros con inmueble rol 206-2; NORPONIENTE: Tramo G-H en 27,87 metros con resto de inmueble sin rol, asignado. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$2.744.826, valor total de indemnización provisional expropiación de autos, ordenó practicar las publicaciones del artículo 23 del D.L N° 2.186 de 1978, para poner en conocimiento del expropiado, arrendatario y titulares de derechos la solicitud de la expropiante para tomar de posesión material del inmueble expropiado para que dentro del plazo de 5 días manifiesten decisión de recoger frutos pendientes bajo apercibimiento indicado en el artículo 21 del citado decreto, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio de autos y a los acreedores que antes de la fecha de publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o ejercicio de facultades de dueño para que dentro del plazo de 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto de indemnización, bajo apercibimiento que señala el artículo 23 del D.L N° 2.186 de 1978. (29411-1).-

**EXTRACTO:** Resolución, Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, de fecha 12 de marzo de 2020, ROL V-7-2020, "SERVIU Región del Biobío", por expropiación parcial del inmueble ubicado en El Maitén HJ2 LT B, rol de avalúo N°1228-136, comuna de Cabrero, aparente propietario Luis Arturo Arroyo Arroyo, superficie afecta a expropiación 69,65 metros cuadrados de terreno, según plano S8R-35929-2 confeccionado por el expropiante y cuyos linderos particulares son: NORTE: Tramo A-B en 4,31 metros con inmueble rol 1228-84; ORIENTE: Tramo B-C en 20,00 metros con ruta O-60 Cabrero- Monte Águila; SUR: Tramo C-D en 3,73 metros con servidumbre de paso Rol 1228-137; PONIENTE: Tramo D-A en 19,75 metros con resto inmueble Rol 1228-136. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$824.062, valor total de indemnización provisional expropiación de autos, ordenó practicar las publicaciones del artículo 23 del D.L N° 2.186 de 1978, para poner en conocimiento del expropiado, arrendatario y titulares de derechos la solicitud de la expropiante para tomar de posesión material del inmueble expropiado para que dentro del plazo de 5 días manifiesten decisión de recoger frutos pendientes bajo apercibimiento indicado en el artículo 21 del citado decreto, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio de autos y a los acreedores que antes de la fecha

de publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o ejercicio de facultades de dueño para que dentro de plazo de 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto de indemnización, bajo apercibimiento que señala el artículo 23 del D.L. N° 2.186 de 1978. (29411-2).-

**EXTRACTO:** Resolución, Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, de fecha 12 de marzo de 2020, ROL V-8-2020, "SERVIU Región del Biobío", por expropiación de edificación del inmueble ubicado en El Maitén, rol de avalúo N°1228-61, comuna de Cabrero, aparente propietario Troncoso Jofré Maribel Angélica y Otros, superficie afecta a expropiación 174,24 metros cuadrados de edificación, según plano S8R-38292-2 confeccionado por expropiante. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$32.032.066, valor total de indemnización expropiación de autos, ordenó practicar las publicaciones del artículo 23 del D.L N° 2.186 de 1978, para poner en conocimiento del expropiado, arrendatario y titulares de derechos la solicitud de la expropiante para tomar de posesión material del inmueble expropiado para que dentro del plazo de 5 días manifiesten decisión de recoger frutos pendientes bajo apercibimiento indicado en el artículo 21 del citado decreto, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio de autos y a los acreedores que antes de la fecha de publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o ejercicio de facultades de dueño para que dentro de plazo de 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto de indemnización, bajo apercibimiento que señala el artículo 23 del D.L. N° 2.186 de 1978. (29411-3).-

**EXTRACTO:** Extracto solicitud de aprovechamiento de aguas subterráneas Mabel Aracely Mellado Ríos, RUT N° 12.182.687-9, solicita derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas para consumo y riego. De carácter consuntivo, extracción mecánica, ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de 1.05 l/s, con un volumen total anual de 33.112 m<sup>3</sup> a extraer mecánicamente desde una puntera en su propiedad, en la localidad de Tomeco, comuna de Yumbel, provincia del Biobío, Región del Biobío, definido por la coordenada UTM (m) Norte: 5.902.826 y Este: 699.268, solicita un radio de protección de 200 m con centro en la puntera de coordenadas UTM referidas a la Carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) código F-106 "Hualqui" Escala 1:50.000 Dátum WGS84. (29432).-

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.** El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DEL BIO BIO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia

**Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:**

**AGUILERA RIVERA, ROSA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2014, publicada el 01-12-2014.

**AGUILERA VENEGAS, MANUELA GENOVEVA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

**ALARCÓN ALARCÓN, FILOMENA:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-11-2019, publicada el 02-12-2019.

**ALARCÓN GARCÉS, OLIVIA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-03-2008, publicada el 01-04-2008.

**ALCARRUZ ALCARRUZ, LUIS ORLANDO:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-04-2008, publicada el 02-05-2008.

**ALVARADO LAGOS, PEDRO ALFONSO:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-04-2009, publicada el 15-04-2009.

**ANGULO RUIZ, SERGIO IVÁN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2020, publicada el 03-02-2020.

**ARANEDA ARANEDA, RAQUEL:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.

**ARANEDA RIQUELME, JUAN ALBERTO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-07-2017, publicada el 01-08-2017.

**ARÉVALO ARTIGAS, RAMÓN LESME:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2018, publicada el 15-05-2018.

**BARRO CORREA, AUGUSTO ESTEBAN LORENZO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.

**BENAVIDES SEPÚLVEDA, LUCÍA DE LAS MERCEDES:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2011, publicada el 02-01-2012.

**BERROCAL BERROCAL, GRACIA:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2005, publicada el 01-06-2005.

**BOBADILLA MUÑOZ, JAIME JORGE:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-06-2018, publicada el 03-07-2018.

**BONOMETTI QUINTANA, FRANCISCO ORLANDO:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2012, publicada el 15-02-2012.

**BRAVO ACEVEDO, DORA LAVINIA JUDITH:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2019, publicada el 15-03-2019.

**BURBOA CAMPOS, DANIEL:** con fecha 19-03-2020 autoriza

modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2006, publicada el 01-09-2006.  
**CABEZAS SILVA, JUAN ENRIQUE:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2017, publicada el 01-09-2017.  
**CAFFARENA ARRETZ, PATRICIA DE LOURDES:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2004, publicada el 15-11-2004.  
**CANDIA RETAMAL, JUAN DE DIOS:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-01-2005, publicada el 01-02-2005.  
**CANIULAO CASTRO, XIMENA DELFINA:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-10-2013, publicada el 04-11-2013.  
**CÁRDENAS SOTO, RENÉ GENARO:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**CARRASCO CHÁVEZ, MARÍA CRISTINA:** con fecha 27-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-07-2019, publicada el 01-08-2019.  
**CARRASCO GAJARDO, MIGUEL LUIS:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-07-2013, publicada el 01-08-2013.  
**CARRASCO PADILLA, MANUEL LEÓN:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2006, publicada el 01-03-2006.  
**CARRILLO CHAPARRO, ADRIÁN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**CARVAJAL BOURGETI, HUGO ARNALDO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2018, publicada el 16-10-2018.  
**CASANOVA VALDERRAMA, MARÍA ORFELINA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-07-2006, publicada el 01-08-2006.  
**CASTRO VALENZUELA, RAÚL DEL CARMEN:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-02-2007, publicada el 15-02-2007.  
**CEBALLOS MUÑOZ, MANDINA:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-03-2018, publicada el 02-04-2018.  
**CID JARA, HERMINIA:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-12-2019, publicada el 02-01-2020.  
**CID SAN MARTÍN, LAURA ISIDORA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2019, publicada el 01-08-2019.  
**CIFUENTES MENDOZA, ANA MARÍA:** con fecha 24-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-12-2019, publicada el 02-01-2020.  
**CONCHA GAETE, PABLO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-07-2019, publicada el 01-08-2019.  
**CONSTANZO BELTRÁN, MANUEL ALEJANDRO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Pose-

sión Efectiva concedida el 22-12-2017, publicada el 02-01-2018.  
**DÍAZ CASTRO, SOLEDINA DEL CARMEN:** con fecha 27-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2019, publicada el 01-04-2019.  
**DÍAZ CORONADO, MARÍA MAURICIA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2020, publicada el 15-01-2020.  
**DOMÍNGUEZ BRAVO, CONSUELO DEL CARMEN:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2019, publicada el 15-03-2019.  
**ESCOBAR OÑATE, ISOLINA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-08-2016, publicada el 16-08-2016.  
**ESCOBAR ULLOA, JOSÉ FRANCISCO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2020, publicada el 15-01-2020.  
**FERNÁNDEZ GACITÚA, ADELA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-06-2019, publicada el 01-07-2019.  
**FERRADA HERNÁNDEZ, MARÍA INÉS:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-09-2017, publicada el 15-09-2017.  
**FERRERA RUIZ, GUILLERMO:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2020, publicada el 03-02-2020.  
**FIGUEROA JARA, HÉCTOR HERNÁN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-02-2014, publicada el 17-02-2014.  
**FLORES MORALES, ERNESTINO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2017, publicada el 01-08-2017.  
**FREIRE VENEGAS, MARCELA VIVIANA:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**FUENTES ACUÑA, MARÍA NEPOMUSENA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-08-2017, publicada el 16-08-2017.  
**FUENTES QUEZADA, JOSÉ DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-11-2014, publicada el 17-11-2014.  
**GALLARDO PACHECO, ATILIO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-09-2011, publicada el 15-09-2011.  
**GALLARDO SOTO, ESTERLINA DEL CARMEN:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2019, publicada el 04-11-2019.  
**GARCÍA MUÑOZ, MARCELINO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**GARCÍA PEREIRA, MANUEL ENRIQUE:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**GÓMEZ PÉREZ, ADRIÁN ROBERTO:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2020, publicada el 15-01-

2020.  
**GONZÁLEZ CONTRERAS, MANUEL:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-07-2016, publicada el 15-07-2016.  
**GONZÁLEZ GARRIDO, JAVIER OCTAVIO:** con fecha 29-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2019, publicada el 01-08-2019.  
**GONZÁLEZ MELO, LAURA SIRIA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-09-2016, publicada el 15-09-2016.  
**GONZÁLEZ SOTO, MARÍA TERESA:** con fecha 16-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2016, publicada el 16-05-2016.  
**GUTIÉRREZ BUSTAMANTE, JUANA MARÍA:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-03-2014, publicada el 15-04-2014.  
**GUTIÉRREZ VALENCIA, UBERLINDA AMELIA:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2013, publicada el 16-12-2013.  
**HERNÁNDEZ OSORIO, PABLO GENARO:** con fecha 29-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**HIDALGO HIDALGO, ELENA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2020, publicada el 03-02-2020.  
**IBÁÑEZ AYALA, CLEMENTINA DEL CARMEN:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-11-2012, publicada el 15-11-2012.  
**ICARTE SAN MARTÍN, CARLOS MARIO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-10-2017, publicada el 16-10-2017.  
**INOSTROZA MATAMALA, RODIS ALBERTO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2017, publicada el 03-07-2017.  
**JARA CANALES, LUIS HUMBERTO:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-01-2014, publicada el 03-02-2014.  
**JARA CANALES, PEDRO JOSÉ:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2018, publicada el 15-02-2018.  
**JARA JARA, MARÍA CONCEPCIÓN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-02-2014, publicada el 17-02-2014.  
**LABRAÑA BECAR, MARQUIS ALEXIS:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2019, publicada el 01-02-2019.  
**LAGOS PEDRERO, LILIANA ANGÉLICA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-02-2019, publicada el 15-02-2019.  
**LEAL CAMPOS, YOLANDA DEL CARMEN:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**LEON URRRA, MARIA MERCEDES:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2013, publicada el

01-04-2013.  
**LÓPEZ MARTÍNEZ, MIRIAN EDURNE:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-05-2017, publicada el 01-06-2017.  
**LUCERO MORENO, CÉSAR HUMBERTO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**MARCHANT MELLA, CARLOS:** con fecha 23-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**MARIVIL YEVILAO, LUCIANO SERGIO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2019, publicada el 02-12-2019.  
**MARTIN LIPIN, AMELIA:** con fecha 23-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.  
**MATUS LORCA, JUANA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-03-2019, publicada el 15-03-2019.  
**MEDEL SÁEZ, JOSÉ EMILIANO:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2007, publicada el 20-09-2007.  
**MENDOZA CÁCERES, CARLOS ESTEBAN:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-08-2017, publicada el 16-08-2017.  
**MENDOZA CÁCERES, ROSA IRENE:** con fecha 26-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-04-2019, publicada el 02-05-2019.  
**MIRANDA TORRES, MIRTA CARMEN:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2014, publicada el 17-11-2014.  
**MOLINA CONCHA, MIGUEL ENRIQUE:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-04-2016, publicada el 15-04-2016.  
**MOLINA MEDINA, FLORENCIO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2019, publicada el 02-12-2019.  
**MONSALVESANHUEZA, VÍCTOR HERNÁN:** con fecha 29-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2016, publicada el 01-09-2016.  
**MOYA GOLDBERG, HÉCTOR ALEX:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2015, publicada el 16-03-2015.  
**MUÑOZ GANGAS, IGNACIA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**NAVARETE CAREAGA, SERGIO SEGUNDO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2018, publicada el 02-01-2019.  
**NAVARRO JEREZ, JOSÉ ARMANDO:** con fecha 23-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**NOVOA MUÑOZ, SOLIRIA DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-02-2019, publicada el 01-03-2019.  
**NÚÑEZ CARTES, MARÍA ANGÉ-**

**LICA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2014, publicada el 18-08-2014.  
**OPAZO VILLAGRÁN, OBEDULIA DE LAS MERCEDES:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**ORTIZ BILBAO, JOSÉ SIMÓN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-06-2019, publicada el 17-06-2019.  
**ORTIZ LARA, JOSÉ GUILLERMO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-10-2019, publicada el 15-10-2019.  
**ORTIZ PALACIOS, ROSA:** con fecha 25-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-02-2014, publicada el 03-03-2014.  
**PAEDES SALAZAR, GERARDO LUIS ALBERTO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2011, publicada el 16-08-2011.  
**PARRA ALARCÓN, ROSA DEL CARMEN:** con fecha 27-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2005, publicada el 02-11-2005.  
**PEÑA RAMÍREZ, LAURA DEL CARMEN:** con fecha 24-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2014, publicada el 02-05-2014.  
**PÉREZ ALARCÓN, FERNANDO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2020, publicada el 03-02-2020.  
**PÉREZ GARCÉS, LUIS HERNÁN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2014, publicada el 17-11-2014.  
**PINTO ALVIAL, MERCEDES:** con fecha 23-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2017, publicada el 15-05-2017.  
**PINTO FUENTES, JOSÉ VÍCTOR:** con fecha 29-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2014, publicada el 17-11-2014.  
**PULGAR CARRASCO, MARTA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-07-2006, publicada el 01-08-2006.  
**PURRÁN PURRÁN, JOSÉ SEGUNDO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.  
**QUILODRÁN QUILODRÁN, MERCEDES:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.  
**RAMÍREZ ZAPATA, SEBASTIÁN ALEJANDRO:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**RAYO SCHWARTZMANN, MARCELA ELIZABETH:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2016, publicada el 01-09-2016.  
**RIVAS MALDONADO, ELIZABETH DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2012, publicada el 01-08-2012.  
**RIVAS RIVEROS, LUIS DEL CARMEN:** con fecha 31-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

**RODRIGUEZ MONSALVE, BRENDA REBECA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-11-2011, publicada el 01-12-2011.  
**RODRÍGUEZ QUILODRÁN, PURÍSIMA DEL CARMEN:** con fecha 20-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2006, publicada el 03-04-2006.  
**ROJAS ACUÑA, SEGUNDO BERNABÉ:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.  
**ROMERO NÚÑEZ, LUIS JOAQUÍN:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-09-2018, publicada el 01-10-2018.  
**RUBILAR BELTRÁN, JUAN DECIDERIO:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2013, publicada el 02-01-2014.  
**RUBILAR LABRAÑA, MARÍA INÉS:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-08-2012, publicada el 16-08-2012.  
**RUIZ VERA, MARÍA EUGENIA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**SAAVEDRA COTAL, EDUARDO ENRIQUE:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-03-2010, publicada el 01-04-2010.  
**SÁEZ SÁEZ, MAGNO CEFERINO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2019, publicada el 01-08-2019.  
**SALAMANCA BURGOS, JUAN DE DIOS:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-10-2018, publicada el 16-10-2018.  
**SALCEDO MONTECINO, JOSÉ ELÍAS:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2012, publicada el 05-11-2012.  
**SANDOVAL RAMÍREZ, OLGA:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2010, publicada el 15-06-2010.  
**SEQUEL CERDA, FILOMENA:** con fecha 31-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2016, publicada el 16-08-2016.  
**SEPÚLVEDA INOSTROZA, ERNESTINA DEL CARMEN:** con fecha 24-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.  
**SEPÚLVEDA NÚÑEZ, ARTURO BERNARDO:** con fecha 19-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2019, publicada el 17-06-2019.  
**SILVA CHAMORRO, MARÍA ISOLINA:** con fecha 30-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-10-2010, publicada el 15-10-2010.  
**SOTO OSSES, JOSÉ VIRGINIO:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-07-2006, publicada el 01-08-2006.  
**TAPIA ZAMBRANO, ALEJANDRO:** con fecha 21-03-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-06-2016, publicada el 01-07-2016.  
**TOLEDO YÁÑEZ, SILVESTRE DEL CARMEN:** con fecha 19-03-2020









# #QuédateEnCasa

## SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA



### Ferias



**Santiago Bueras**  
entre Fco. Rioseco y Galvarino

### Farmacia de Turno



**Dr. Simi**  
Almagro 599

### El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 10° 22°			
<b>HOY</b> 9° 22°			
Mañana 10° 27°	6° 21°	9° 22°	10° 22°

## Tribuna EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL



### Horóscopo

#### ♈ ARIES

AMOR: Enfóquese en las cosas realmente importantes para usted, como lo son la familia y amigos. Eso le ayudará a salir adelante. SALUD: Animarse va en beneficio de usted mismo/a. DINERO: Tenga cuidado con desfinanciarse. COLOR: Marrón. NUMERO: 20.  
21 de marzo al 20 de abril.

#### ♉ TAURO

AMOR: Los pasos que da en la vida van marcando su destino, tenga cuidado con dar alguno en falso. SALUD: Contrólese, es importante que sea paciente y no se enoje tanto. DINERO: Siempre debe estar preparado/a para realizar gastos extras. COLOR: Negro. NUMERO: 29.  
21 de abril al 20 de mayo.

#### ♊ GÉMINIS

AMOR: Es bueno conocer a nuevas personas, pero debe tener cuidado con dejarse encantar por alguna que sea inescrupulosa. SALUD: El constante cuidado será muy beneficioso para su salud. DINERO: Su perseverancia a la larga le traerá triunfos. COLOR: Café. NUMERO: 4.  
21 de mayo al 21 de junio.

#### ♋ CÁNCER

AMOR: Puede que la vida social esté algo frenada, pero eso no quiere decir que no mantenga contacto con sus seres queridos. SALUD: Nútrase de energías positivas. DINERO: Trate de mantener en pausa las deudas de modo que no aumenten tan considerablemente. COLOR: Naranja. NUMERO: 21.  
22 de junio al 22 de julio.

#### ♌ LEO

AMOR: Deje que el destino se encargue de pasar la cuenta a esa persona que se comportó mal con usted. SALUD: Evite salir a no ser que sea estrictamente necesario. DINERO: A pesar de todo debe conservar la fe en sus competencias. COLOR: Lila. NUMERO: 9.  
23 de julio al 22 de agosto.

#### ♍ VIRGO

AMOR: Cada día la pareja debe ser conquistada, mantener el romanticismo es algo importante para quien está a su lado. SALUD: Si su actitud es la correcta, la salud también se beneficiará. DINERO: Debe mirar un poco más hacia el mañana. COLOR: Verde. NUMERO: 12.  
23 de agosto al 22 de septiembre.

#### ♎ LIBRA

AMOR: No siempre se triunfa en el amor, pero eso no quiere decir que más adelante no lo vuelva a intentar. SALUD: Comience el mes teniendo una actitud responsable en cuanto a la salud. DINERO: Todo ahorro que haga ahora será un beneficio en el futuro. COLOR: Salmón. NUMERO: 16.  
23 de septiembre al 22 de octubre.

#### ♏ ESCORPIÓN

AMOR: La mejor manera de dar inicio a este nuevo mes es considerando a la verdad como una premisa en su vida. SALUD: Más cuidado con la salud, evite exponerse. DINERO: Sin paciencia no podrá lograr nada ya que las cosas apuradas no resultan bien. COLOR: Rosado. NUMERO: 10.  
23 de octubre al 22 de noviembre.

#### ♐ SAGITARIO

AMOR: Tiene la oportunidad de iniciar un nuevo ciclo en donde las cosas pueden ser enfocadas hacia el camino correcto. SALUD: Es importante que inicie el mes con una actitud positiva. DINERO: ojo con dejar pasar oportunidades. COLOR: Celeste. NUMERO: 11.  
23 de noviembre al 20 de diciembre.

#### ♑ CAPRICORNIO

AMOR: Lo más importante es abrir el corazón y no cerrarse ya que eso impide que el amor entre en su vida. SALUD: No debe extralimitarse ya que es temporada de afecciones. DINERO: Su premisa deberá ser la constancia durante esta jornada. COLOR: Rojo. NUMERO: 3.  
21 de diciembre al 20 de enero

#### ♒ ACUARIO

AMOR: No debe olvidar que si usted entrega cariño a los demás el universo se encargará de retribuir esto. SALUD: Debe recargar las pilas procurando descansar, evite el exceso de agotamiento. DINERO: Si se propone cosas debe tratar de concretarlas. COLOR: Marengo. NUMERO: 22.  
21 de enero al 19 de febrero.

#### ♓ PISCIS

AMOR: Antes de expresar sus sentimientos analice detenidamente si hay indicios de que las cosas pudieran resultar. SALUD: Cuidado con el exceso de carga laboral. No se descuide. DINERO: Cada trabajo que usted realiza tiene valor, no los menosprecie. COLOR: Plomo. NUMERO: 8.  
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.